ANEXOS INTERVENTORÍA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

PERSONAL VINCULADO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980075	4	CONSORCIO CCA PARQUES	A - 200 O MAS COTIZANTES	CARTAGENA PARQUES	Carrera 5 33 15	CARTAGENA-BOLIVAR	3016835849	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1960267842	9495307432	E	2025/11/20	2025/11/27	BANCO DAVIVIENDA	7	$15,331,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1044923572	ACEVEDO MICHAEL																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS042	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
2	CC	1143400700	AMAZO CARLOS																		230201	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	1015451966	ARROYO YINA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	ESSC07	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
4	CC	1050957188	CASTILLO CARLOS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	7919648	ESCORCIA HUGO																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
6	CC	1067286653	FUENTES JOSE																		230301	30	$3,000,448	$480,100	EPS037	30	$3,000,448	$120,100	CCF08	30	$3,000,448	$120,100	14-11	30	$3,000,448	$208,900	30	$0	$0	Si	$929,200
7	CC	1143381897	JULIO NELVIS																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$72,000	CCF08	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
8	CC	7182094	MEDINA ARNOL																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
9	CC	1143343205	MENDOZA JESUS																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS048	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
10	CC	1100963525	MONSALVE ANGIE																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
11	CC	1070970479	OLAYA LISSETH																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
12	CC	73009833	PADILLA CRISTIAN																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
13	CC	73213751	PEREZ JAIRO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$100,000	CCF08	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
14	CC	1050974476	RAMOS ANDRES																		230301	30	$3,500,000	$560,000	CCFC33	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
15	CC	1101758588	TELLEZ SERGIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$120,000	CCF08	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
16	CC	73136917	VERBEL LUIS																		25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS042	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,238,400
17	CC	30839055	VILLADIEGO PAOLA																		230301	30	$3,500,000	$560,000	EPS002	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
Total	**Afiliados(17)**																						$49,300,448	$7,888,100			$49,300,448	$1,972,100			$49,300,448	$1,972,100			$49,300,448	$3,431,400		$0	$0		$15,263,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901980075	4	CONSORCIO CCA PARQUES	A - 200 O MAS COTIZANTES	CARTAGENA PARQUES	Carrera 5 33 15	CARTAGENA-BOLIVAR	3016835849	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1960267842	9495307432	E	2025/11/20	2025/11/27	BANCO DAVIVIENDA	7	$15,331,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$7,888,100	$34,900	$0	$7,923,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$1,800	$0	$401,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,520,000	$6,700	$0	$1,526,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$5,008,100	$22,100	$0	$5,030,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$960,000	$4,300	$0	$964,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,431,400	$15,100	$0	$3,446,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17	$3,431,400	$15,100	$0	$3,446,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,972,100	$8,700	$0	$1,980,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	17	$1,972,100	$8,700	$0	$1,980,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				17	$1,972,100	$9,200	$0	$1,981,300
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$280,000	$1,300	$0	$281,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$140,000	$700	$0	$140,700
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$100,000	$500	$0	$100,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$100,000	$500	$0	$100,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$120,000	$600	$0	$120,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$120,000	$600	$0	$120,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$240,100	$1,100	$0	$241,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$312,000	$1,400	$0	$313,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$560,000	$2,500	$0	$562,500
TOTAL				17	$15,263,700	$67,900	$0	$15,331,600

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**

NIT. No. 901.980.075-4

PÓLIZAS INTERVENTORÍA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208979111

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000053042 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	19	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CCA PARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.980.075-4**

DIRECCIÓN: CR 52 79 64 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

BENEFICIARIO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/09/2025	30/04/2026	146,308,088.74
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/09/2025	31/12/2028	97,538,725.83
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	146,308,088.74

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901317588 - CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S ZOMAC - PART: 33.00%
NIT 901613160 - ASTRA CONSULTORES S.A.S. - PART: 34.00%
NIT 901531042 - COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA SAS - PART: 33.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. CMA-SEGD-003-2025_ CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.11	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SEIF AGENCIA DE SEGUROS LTDA SEIF AG	10892	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520897911

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA20710F0FFC7958

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000053042** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CCA PARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.980.075-4**

ASEGURADO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

BENEFICIARIO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

TEXTO ITEM 1

Tomador/Afianzado:CONSORCIO CCA PARQUES
C.C./NIT: 901.980.075-4

Asegurado/Beneficiario:DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
C.C./NIT:890480184

****ACTA DE INICIO****

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CONFORME AL ACTA DE INICIO, SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA QUE EL CONTRATO DIO INICIO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025. POR TAL MOTIVO, SE PROCEDE A REALIZAR EL RESPECTIVO DESPLAZAMIENTO DE LA COBERTURA DE LAS GARANTÍAS.

SE ACLARAN QUE LOS VALORES ASEGURADOS POR AMPAROS SON LOS SIGUIENTES:

*** AMPARO DE CUMPLIMIENTO: 15% del valor total del contrato: 146.308.088,742

***-PAGO DE SALARIO: 10% del valor del contrato: 97.538.725,828

***-CALIDAD DE SERVICIO: 15% del valor total del contrato: 146.308.088,742
***VALOR DEL CONTRATO: $ 975.387.258,28

DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5208979111

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000053042 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	18	09	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	18	09	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CCA PARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.980.075-4**

DIRECCIÓN: CR 52 79 64 CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

BENEFICIARIO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/09/2025	30/04/2026	146,308,088.70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/09/2025	31/12/2028	97,538,725.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/12/2030	146,308,088.70

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901317588 - CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES S.A.S ZOMAC - PART: 33.00%
NIT 901613160 - ASTRA CONSULTORES S.A.S. - PART: 34.00%
NIT 901531042 - COMPAÑIA TECNICA DE INGENIERIA SAS - PART: 33.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890480184 - DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. CMA-SEGD-003-2025_ CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***390,154,903.20	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SEIF AGENCIA DE SEGUROS LTDA SEIF AG	10892	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520897911

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDA20700606F57F59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000053042** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CCA PARQUES** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.980.075-4**

ASEGURADO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

BENEFICIARIO: **DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.480.184-4**

TEXTO ITEM 1

Tomador/Afianzado:CONSORCIO CCA PARQUES
C.C./NIT: 901.980.075-4

Asegurado/Beneficiario:DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
C.C./NIT:890480184

****ACTA DE INICIO****

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y CONFORME AL ACTA DE INICIO, SE DEJA CONSTANCIA EXPRESA DE QUE EL CONTRATO DIO INICIO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 20254. POR TAL MOTIVO, SE PROCEDE A REALIZAR EL RESPECTIVO DESPLAZAMIENTO DE LA COBERTURA DE LAS GARANTÍAS.

SE ACLARA QUE LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES.

CLIENTE

INFORMES DE COMPONENTE SST

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02

Seguimiento a la implementación del Plan de Aseguramiento a la Calidad y Seguridad Industrial



Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONTRATO DE OBRA N° LP-SEGD-002-2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA - BOLÍVAR

PARQUE APOLO

OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2025

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, contiene las actividades en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre del año 2025; para el cumplimiento de los compromisos legales contractuales de **CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORÍA** en la verificación de la implementación del plan de aseguramiento a la calidad y seguridad industrial dentro de la ejecución del **CONTRATO N° LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.

El contratista realizará la interventoría a las labores de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el distrito de **Cartagena de Indias.**

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

1. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONSIDERANDO LA ROTACIÓN DEL PERSONAL

Durante este periodo ingresaron al proyecto 22 colaboradores aportando certificados de afiliaciones y/o pago de planilla de S.S La información fue verificada por la Interventoría a través de las mismas EPS, Fondo de Pensiones y Administradoras de Riesgos Laborales, esto con el fin de verificar la autenticidad de dicha documentación.

Nota: El contratista adjunto planilla de pago de seguridad social mes vencido como lo dice la normativa (Decreto 1406 de 1999 art. 20 y 24 "Toda empresa pequeña o grande cancelaran sus aportes mes vencido").

A continuación, se describe el personal del proyecto **PARQUE APOLO** ubicada en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar,

PERSONAL OPERATIVO PARQUE APOLO		
NOMBRE	**CARGO**	**# DE CEDULA**
LUIS MIGUEL BERRIO	AYUDANTE	1047382378
CESAR VILORIA	OFICIAL	73570454
JHON RAMIREZ	AYUDANTE	1047442111
WILFRAN YESID DE LA CRUZ	AYUDANTE	1082843593
MARTIN CASTRO GARCIA	AYUDANTE	1042585987
RAFAEL ROMERO LAGUNA	AYUDANTE	1143404063
ANDRES FELIPE NAVARRO	AYUDANTE	1143406543
YAMPIER RUDAS LOMBANA	AYUDANTE	1047419400
RONALD DE JESUS CASSIANI	AYUDANTE	10422579105
PEDRO BELLO	AYUDANTE	9038630
FERNANDO PEÑA	OFICIAL	9296097
JAIRO MIGUEL ARRIETA	OFICIAL	1235047293
MIGUEL ANGEL SALGADO	AYUDANTE	1047469230
FRANCISCO MARMOL	AYUDANTE	1047392806
RAFAEL YESID VASQUES OROZCO	AYUDANTE	1001974794
DIVIER BELLO	OFICIAL	73202923
MIGUEL MORELOS	AYUDANTE	1143374455

P. ADMINISTRATIVO		
NOMBRE	**CARGO**	**# DE CEDULA**
JOAQUIN MATOS	RESIDENTE DE OBRA	73185186
ANDRES DORIA	SISO	1118830818
ALVIS SALAS	ALMACENISTA	1051417721

2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA ASIGNADOS AL PROYECTO

LISTADO DE COLABORADORES CONTRATISTA CCA PARQUES INTERVENTORÍA - PARQUE APOLO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**N° DE CEDULA**
Andrés Ramos Sánchez	Ingeniero Residente Junior	1.050.974.476
Michael Acevedo Martínez	SST Interventoría	1.044.923.572

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

Durante este periodo el Contratista cumplió con la programación que se reporta semanalmente como medidas de intervención HSE para un cumplimiento eficiente de los procesos realizados con las actividades dentro de la construcción. Así mismo el cumplimiento de charlas, capacitaciones, inspecciones en medida de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el plan de trabajo anual SST del CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS.

4. SEGUIMIENTO A LOS AUTO REPORTES DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO REALIZADO POR LOS TRABAJADORES

Durante este periodo la interventoría realizó inspecciones de área con el objeto verificar el cumplimiento en lo que refiere al Plan de gestión Integral de obras.

INSPECCIONES	FECHA
Tipo de inspección: Inspección Kit de Emergencia **Responsable:** Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se realiza inspección de elementos de Emergencias (Camilla, Extintor y Botiquín) donde se evidencia su buena ubicación y están en buenas condiciones todos los elementos **Tipo de inspección:** Inspección general de obra (locativa). **Responsable**: Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se logra evidenciar que la obra se encuentra muy bien en orden y aseo.	**Fecha**: 29 de octubre de 2025

Consorcio CCA Parques Interventoría

5. REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SST

Durante este periodo el contratista realizó las siguientes charlas diaria de seguridad:

TEMA DE CHARLA	FECHA
Protección de la cabeza – protección de manos y pies	13 - octubre de 2025
Riesgo químico – manejo de sustancias químicas	17 - octubre de 2025
clasificación de residuos	20 – octubre de 2025
Identificación de riesgos y peligros	22 – octubre de 2025
Seguridad en uso de escaleras	27 - octubre de 2025
Rutas de evacuación	29 – octubre de 2025
Rotulación de productos químicos	07 – noviembre de 2025
Importancia del orden y aseo en el trabajo	03 – noviembre de 2025
Riesgo ergonómico	10 – noviembre de 2025

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

6. REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Durante este periodo el contratista no realizó Inducciones, se mantiene el mismo personal en el presente periodo.

TEMA DE CHARLA	FECHA
N/A	N/A

Consorcio CCA Parques Interventoría

7. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN: RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

INDICADORES RES. 0312 DE 2019		
NOMBRE INDICADOR	**FORMULA**	**RESULTADO**
8.1 Frecuencia de Accidentalidad	(Número de Accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / El número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.2 Severidad de Accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.3 Ausentismo por causa medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programado en el mes) *100	0

8. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS (DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS DE GESTIÓN, PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ESTÁNDARES, PROTOCOLOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN).

Consorcio CCA Parques

	
Charlas de Seguridad	Pausas Activas

	
Inspección de elementos de protección individual.	Punto de hidratación
	
Supervisión de Actividades	Control vehicular zona interna del proyecto.
	 
Uso adecuado de EPP	Señalizaciones en obra
	
delimitaciones y senderos	Extintor en obra

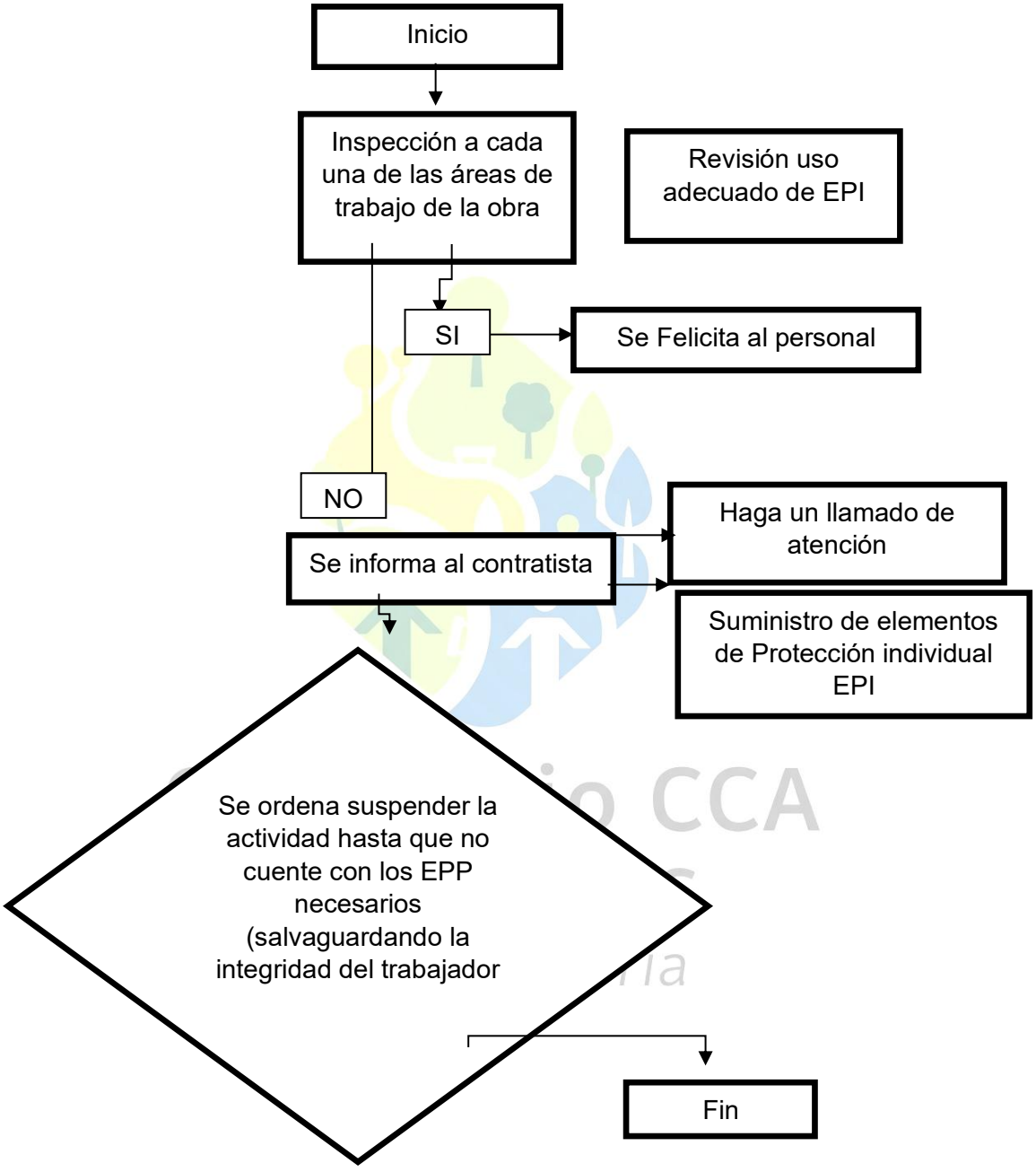
9. REGISTROS DE ENTREGA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN

El personal del contratista **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS PARQUE APOLO** cuenta con la dotación (Ropa de Trabajo Adecuada) y los Elementos de Protección Individual (EPI), el personal subcontratado cuenta con dotación: camisa manga larga, Jean y botas y EPIS adecuados y en buenas condiciones para cada una de las actividades a realizar: así mismo cuenta con casco, guantes. Cabe resaltar que el uso de los EPI de los trabajadores es de primordial importancia su uso en cada una de las actividades desarrolladas diariamente en la obra.



Nota: El Contratista anexó el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores. en cuanto a la entrega de dotación al personal nuevo el contratista manifiesta que Según el código sustantivo del trabajo artículo 230. Suministro de calzado y vestido de labor (Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador). El Contratista anexa el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores.

Diagrama de flujo inspección daría de los elementos de protección Individual



10. REGISTROS DE LAS INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANIPULADAS

Durante este periodo el contratista realizó inspecciones y preoperacional a herramientas y equipos, la cual cumplieron con todos los requerimientos para operar dentro de la obra parque de Apolo.

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

11. GESTIÓN EN EMERGENCIAS

Durante este periodo por parte del contratista no hubo accidente laboral en la obra parque de Apolo. Manteniendo el índice de accidentalidad en cero, la prevención de incidentes y accidentes se está llevando a cabalidad de acuerdo los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

12. GESTIÓN DE CONTRATISTAS

Durante este periodo el contratista realizó la siguiente gestión:

1. Se les realizó 9 charlas de seguridad en la obra
2. Se les realizó a los trabajadores en la obra sus ATS
3. Se validó el pago de planillas de aportes y certificados de afiliación SGSSS del personal contratista.
4. Orientación al personal operativo para el correcto uso del punto ecológico.
5. Concientización de las áreas de trabajo libres y despejadas en todas las actividades
6. Programar con el personal operativo realizar lavado o limpieza diaria de los puntos sanitarios de la obra
7. Orientación en la prevención de incidentes y accidentes laborales.
8. Se instalo punto de hidratación en obra parque apolo.
9. Se instaló punto de primeros auxilios. (botiquín, camillas extintor).
10. La contratista anexa en una carpeta de su informe el acta de conformación y reunión del copasst en el presente periodo.

13. GESTIÓN CIERRE DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

- Se cumplió con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se garantizó la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social en Colombia de este periodo.

- Se implementó todos los formatos estipulados en el plan de HSE
- Se promovió entre los trabajadores y contratistas buenas prácticas de gestión ambiental con el fin de que sean aplicadas en el trabajo y en la vida cotidiana.
- Se Ejecutó la programación del plan de trabajo a su totalidad.
- Se anexó todos los registros y se incluyen evidencias fotográficas. Se está cumpliendo con todas las normas de seguridad y Salud en el trabajo
- Se señalizó parcialmente la vía peatonal donde se ejecuta las actividades.
- Se tiene evidencia del Control Diario de personal.
- Se diligenció los formatos de inspección correspondiente a este periodo.
- Señalizaciones en obras.

14. GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación, se relacionan las actividades principales que el contratista ejecutó en este Periodo. Teniendo como base el Plan Operativo de Control de la Calidad Presentado por el Contratista.

16.1 Valla informativa de la obra: El Contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS tiene instalada la valla informativa.

16.2 Bitácora de obra: El contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS mantiene en obra un libro de registro de actividades Identificada con el número y el objeto del contrato de obra y de interventoría. Donde se Registró las firmas en la primera hoja de la bitácora, incluyendo nombre, cargo y matrícula profesional.

Consorcio CCA Parques Interventoría

MICHAEL ACEVEDO MARTÍNEZ
SST CONSORCIO CCA PARQUES
INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02

Seguimiento a la implementación del Plan de Aseguramiento a la Calidad y Seguridad Industrial.



Consorcio CCA Parques Interventoría

CONTRATO DE OBRA N° LP-SEGD-002-2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

CARTAGENA - BOLÍVAR

PARQUE CENTENARIO

OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2025

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, contiene las actividades en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre del año 2025; para el cumplimiento de los compromisos legales contractuales de **CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORÍA** en la verificación de la implementación del plan de aseguramiento a la calidad y seguridad industrial dentro de la ejecución del **CONTRATO N° LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.

El contratista realizará la interventoría a las labores de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el distrito de **Cartagena de Indias.**

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

1. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONSIDERANDO LA ROTACIÓN DEL PERSONAL

Durante este periodo ingresaron al proyecto 27 colaboradores aportando certificados de afiliaciones y/o pago de planilla de S.S La información fue verificada por la Interventoría a través de las mismas EPS, Fondos de pensiones y Administradoras de riesgos laborales, esto con el fin de verificar la autenticidad de dicha documentación.

Nota: El contratista adjunto planilla de pago de seguridad social mes vencido como lo dice la normativa (Decreto 1406 de 1999 art. 20 y 24 "Toda empresa pequeña o grande cancelaran sus aportes mes vencido").

A continuación, se describe el personal del proyecto **PARQUE CENTENARIO** ubicada en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar,

PERSONAL OPERATIVO ZONA RECREATIVAS		
NOMBRE	**CARGO**	**CEDULA**
LUIS FERNANDO RUIZ RAMIREZ	AYUDANTE	1143333147
JAIDER ALEJANDRO LUNA GONZALEZ	AYUDANTE	1043653015
ALEXANDER PUELLO	CAPATAZ	9102849
GERSON JOEL RUDAS CABALLERO	AYUDANTE	73155110
GERSON RUDAS PUELLO	AYUDANTE	1143220908
LUIS MANUEL HERNANDEZ	AYUDANTE	1002185220
JORGE BLANCO	AYUDANTE	73007190
FRANCISCO ALVIS	AYUDANTE	1128058065
JOSE MEZA DOMINGUEZ	AYUDANTE	1047501164
RODYER RINCON	AYUDANTE	1047473864
CESAR GOMEZ	AYUDANTE	1235039958
DEIVIS VERGARA	AYUDANTE	1048945169
FERNANDO PAJARO	OFCIAL	73351611
FELIX MARTINEZ	OFICIAL	9289573
PEDRO ESPINOSA	AYUDANTE	73350998
JOSE CARMELO PAUTT	AYUDANTE	1010108520
YERIS NIEVES	AYUDANTE	1001904199
MIGUEL RENGEL	AYUDANTE	6767483
WILFRIDO VILORIA	OFICIAL	73082003
ALEXANDER TORRES	AYUDANTE	1043648912
JULIO MACHACON	OFICIAL	73193615

Consorcio CCA Parques Interventoría

P. ADMINISTRATIVO ZONAS RECREATIVAS		
NOMBRE	**CARGO**	**CEDULA**
ALVARO BECERRA	RESIDENTE DE OBRA	1047394882
ALEXANDER ARAOS	SISO	1047409569
GUSTAVO VANEGAS	ALMACENISTA	73185272

2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA ASIGNADOS AL PROYECTO

LISTADO DE COLABORADORES CONTRATISTA CCA PARQUES INTERVENTORÍA - PARQUE CENTENARIO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**N° DE CEDULA**
Carlos Amazo Amaya	Residente Junior de Interventoría	1.143.400.700
Michael Acevedo Martínez	SST Interventoría	1.044.923.572

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

Durante este periodo el Contratista cumplió con la programación que se reporta semanalmente como medidas de intervención HSE para un cumplimiento eficiente de los procesos realizados con las actividades dentro de la construcción. Así mismo el cumplimiento de charlas, capacitaciones, inspecciones en medida de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el plan de trabajo anual SST del CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS.

Consorcio CCA Parques Interventoría

4. SEGUIMIENTO A LOS AUTO REPORTES DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO REALIZADO POR LOS TRABAJADORES

Durante este periodo la interventoría realizó inspecciones de área con el objeto verificar el cumplimiento en lo que refiere al Plan de gestión Integral de obras.

INSPECCIONES	FECHA
Tipo de inspección: Inspección Kit de Emergencia **Responsable:** Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se realiza inspección de elementos de Emergencias (Camilla, Extintor y Botiquín) donde se evidencia su buena ubicación y están en buenas condiciones todos los elementos	**Fecha**: 23 octubre de 2025

Tipo de inspección: Inspección general de obra (locativa). **Responsable**: Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se logra evidenciar que la obra se encuentra muy bien en orden y aseo.	

5. REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SST

Durante este periodo el contratista realizó las siguientes charlas diaria de seguridad:

TEMA DE CHARLA	FECHA
Protección de la cabeza	13- octubre de 2025
Riesgo químico	15 - octubre de 2025
Manejo seguro de sustancias químicas	15 – octubre de 2025
Identificación de riesgos y peligros	20 – octubre de 2025
Rutas de evacuación	20 – octubre de 2025
Clasificación de residuos	25 – octubre de 2025
Protección de manos y pies	27 – octubre de 2025
Importancia del orden y aseo en el trabajo	4 – noviembre de 2025
Rotulación de productos químicos	8 – noviembre de 2025
Riesgo ergonómico	11 – centenario de 2025

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

6. REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Durante este periodo el contratista no realizó Inducciones:

TEMA DE CHARLA	FECHA
N/A	N/A

7. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN: RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

INDICADORES RES. 0312 DE 2019		
NOMBRE INDICADOR	**FORMULA**	**RESULTADO**
8.1 Frecuencia de Accidentalidad	(Número de Accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / El número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.2 Severidad de Accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.3 Ausentismo por causa medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programado en el mes) *100	0

8. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS (DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS DE GESTIÓN, PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ESTÁNDARES, PROTOCOLOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN)

Consorcio CCA Parques Interventoría

	
Charlas de Seguridad	Acompañamiento visita del distrito

	
Inspección de Herramientas y epp en campo	
	
Supervisión de Actividades	Supervisión de actividades
	
Aseo en zonas de trabajo	Señalizaciones zona exterior del proyecto
	
Inspeccion de botiquin	Punto de hidratación parque centenario

9. REGISTROS DE ENTREGA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN

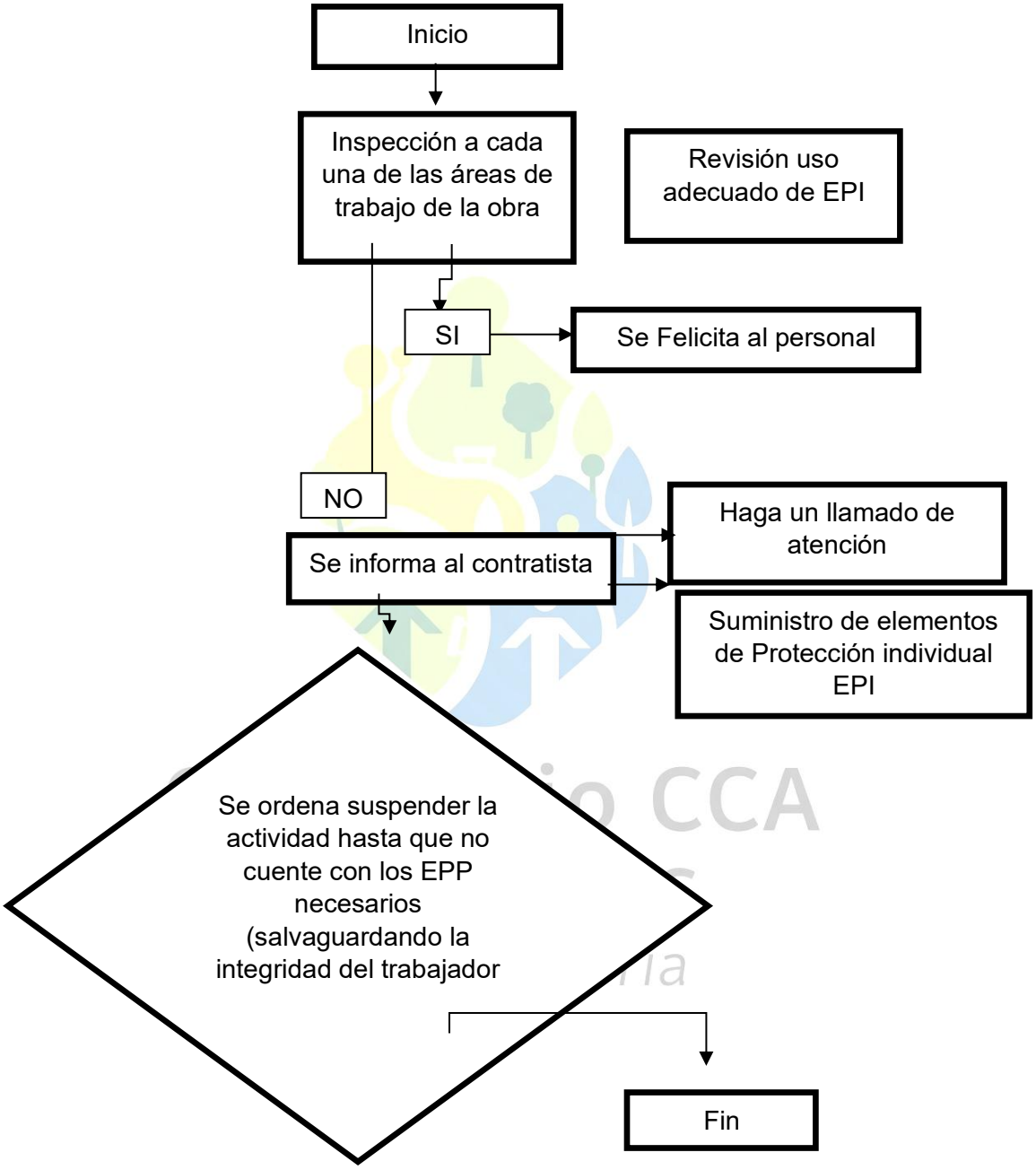
El personal del contratista **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS PARQUE FLORAL** cuenta con la dotación (Ropa de Trabajo Adecuada) y los Elementos de Protección Individual (EPI), el personal subcontratado cuenta con dotación: camisa manga larga, Jean y botas y EPIS adecuados y en buenas condiciones para cada una de las actividades a realizar: así mismo cuenta con casco, guantes. Cabe resaltar que el uso de los EPI de los trabajadores es de primordial importancia su uso en cada una de las actividades desarrolladas diariamente en la obra.



Consorcio CCA Parques Interventoría

Nota: El Contratista anexó el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores. en cuanto a la entrega de dotación al personal nuevo el contratista manifiesta que Según el código sustantivo del trabajo artículo 230. Suministro de calzado y vestido de labor (Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador). El Contratista anexa el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores.

Diagrama de flujo inspección daría de los elementos de protección Individual



10. REGISTROS DE LAS INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANIPULADAS

Durante este periodo el contratista realizó inspecciones y preoperacional a herramientas y equipos, la cual cumplieron con todos los requerimientos para operar dentro de la obra parque centenario.

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

11. GESTIÓN EN EMERGENCIAS

Durante este periodo por parte del contratista no hubo accidente laboral en la obra parque centenario. Manteniendo el índice de accidentalidad en cero, la prevención de incidentes y accidentes se está llevando a cabalidad de acuerdo los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

12. GESTIÓN DE CONTRATISTAS

Durante este periodo el contratista realizó la siguiente gestión:

1. Se les realizó 10 charlas de seguridad en la obra
2. Se les realizó a los trabajadores en la obra sus ATS
3. Se validó el pago de planillas de aportes y certificados de afiliación SGSSS del personal contratista.
4. Orientación al personal operativo para el correcto uso del punto ecológico.
5. Concientización de las áreas de trabajo libres y despejadas en todas las actividades
6. Orientación en la prevención de incidentes y accidentes laborales.
7. La contratista anexa en la carpeta actas de conformación del copasst y última reunión realizada.

Consorcio CCA Parques Interventoría

13. GESTIÓN CIERRE DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

- Se cumplió con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se garantizó la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social en Colombia de este periodo.
- Se implementó todos los formatos estipulados en el plan de HSE
- Se promovió entre los trabajadores y contratistas buenas prácticas de gestión ambiental con el fin de que sean aplicadas en el trabajo y en la vida cotidiana.

- Se Ejecutó la programación del plan de trabajo a su totalidad.
- Se anexó todos los registros y se incluyen evidencias fotográficas. Se está cumpliendo con todas las normas de seguridad y Salud en el trabajo
- Se señalizó parcialmente la vía peatonal donde se ejecuta las actividades.
- Se tiene evidencia del Control Diario de personal.
- Se diligenció los formatos de inspección correspondiente a este periodo.
- Se realizaron 7 charlas de seguridad en obra.

14. GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación, se relacionan las actividades principales que el contratista ejecutó en este Periodo. Teniendo como base el Plan Operativo de Control de la Calidad Presentado por el Contratista.

16.1 Valla informativa de la obra: El Contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS ya tiene instalada la valla informativa.

16.2 Bitácora de obra: El contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS mantiene en obra un libro de registro de actividades Identificada con el número y el objeto del contrato de obra y de interventoría. Donde se Registró las firmas en la primera hoja de la bitácora, incluyendo nombre, cargo y matrícula profesional.

Consorcio CCA Parques Interventoría



MICHAEL ACEVEDO MARTÍNEZ
SST CONSORCIO CCA PARQUES
INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02

Seguimiento a la implementación del Plan de Aseguramiento a la Calidad y Seguridad Industrial



CONTRATO DE OBRA N° LP-SEGD-002-2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

CARTAGENA - BOLÍVAR

PARQUE RELOJ FLORAL

OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2025

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, contiene las actividades en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre del año 2025; para el cumplimiento de los compromisos legales contractuales de **CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORÍA** en la verificación de la implementación del plan de aseguramiento a la calidad y seguridad industrial dentro de la ejecución del **CONTRATO N° LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.

El contratista realizará la interventoría a las labores de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el distrito de **Cartagena de Indias.**

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

1. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONSIDERANDO LA ROTACIÓN DEL PERSONAL

Durante este periodo ingresaron al proyecto 22 colaboradores aportando certificados de afiliaciones y/o pago de planilla de S.S La información fue verificada por la Interventoría a través de las mismas EPS, Fondos de pensiones y Administradoras de riesgos laborales, esto con el fin de verificar la autenticidad de dicha documentación.

Nota: El contratista adjunto planilla de pago de seguridad social mes vencido como lo dice la normativa (Decreto 1406 de 1999 art. 20 y 24 “Toda empresa pequeña o grande cancelaran sus aportes mes vencido”).

A continuación, se describe el personal del proyecto **PARQUE RELOJ FLORAL** ubicado en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar,

LISTADO DE COLABORADORES CONTRATISTA CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS PARQUE RELOJ FLORAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**N° DE CEDULA**
Sayid Ávila Jiménez	Ingeniero residente	72.302.920
Miguel Castellón pupo	Inspector sst	1.067.291.350
Luis Miranda Mejía	Almacenista	1.049.649.620
José Cassiani Esquivia	Personal de apoyo	73.506.887
José Jiménez Pérez	Personal de apoyo	73.086.870
Gustavo Valiente	Maestro	1047420603
Carlos Barbosa	Oficial encargado	73.561.566
Bladimir Flórez	Oficial encargado	1.047.411.768
Roberto correa	Oficial	1.001.834.750
Roberto Arroyo	Oficial	73.118.405
Lewis leal	Oficial	73.153.322
Luis Fernando	Oficial	1.143.401.488
Nicanor Rodríguez	Ayudante	7.938.346
Fabian Córdoba	Ayudante	1.047.378.433
Rubén Vanegas	Ayudante	1.001.904.332
Steven elles	Ayudante	1.042.577.409
John Carlos herrera	Ayudante	1.047.384.580
Wadis Gómez	Ayudante	1.007.521.462
Hernando Ochoa	Ayudante	1.047.425.731
Yoiner Mendoza	Ayudante	1.002.430.757

Consorcio CCA Parques Interventoría

2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA ASIGNADOS AL PROYECTO

LISTADO DE COLABORADORES CONTRATISTA CCA PARQUES INTERVENTORÍA - PARQUE RELOJ FLORAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**N° DE CEDULA**
Luis Verbel Guardo	Residente de Interventoría	73.136.917
Arnol Fernando Medina Rojas	SST Interventoría	7.182.094

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

Durante este periodo el Contratista cumplió con la programación que se reporta semanalmente como medidas de intervención HSE para un cumplimiento eficiente de los procesos realizados con las actividades dentro de la construcción. Así mismo el cumplimiento de charlas, capacitaciones, inspecciones en medida de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el plan de trabajo anual SST del CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS.

4. SEGUIMIENTO A LOS AUTO REPORTES DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO REALIZADO POR LOS TRABAJADORES

Durante este periodo la interventoría realizó inspecciones de área con el objeto verificar el cumplimiento en lo que refiere al Plan de gestión Integral de obras.

INSPECCIONES	FECHA
Tipo de inspección: Inspección Kit de Emergencia **Responsable:** Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se realiza inspección de elementos de Emergencias (Camilla, Extintor y Botiquín) donde se evidencia su buena ubicación y están en buenas condiciones todos los elementos **Tipo de inspección:** Inspección general de obra (locativa). **Responsable**: Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se logra evidenciar que la obra se encuentra muy bien en orden y aseo.	**Fecha**:22 octubre de 2025

5. REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SST

Durante este periodo el contratista realizó las siguientes charlas diaria de seguridad:

TEMA DE CHARLA	FECHA
Clasificación de residuos	14 - octubre de 2025
Riesgo químico	18 – octubre de 2025
Rutas de evacuación	20 – octubre de 2025
Identificación de peligros y riesgos	23 – octubre de 2025
Protección de cabeza	27 – octubre de 2025
Protección de manos y pies	30 – octubre de 2025
Riesgo químico – Manipulación de producto químico	3 – noviembre de 2025
Trabajo de alto riesgo – Trabajo con energías peligrosas	7 – noviembre de 2025
Uso de tronzadora – uso de epp adecuadamente	10 – noviembre de 2025

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

6. REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Durante este periodo el contratista no realizo inducciones:

TEMA DE CHARLA	FECHA
N/A	N/A

Consorcio CCA Parques Interventoría

7. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN: RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

INDICADORES RES. 0312 DE 2019		
NOMBRE INDICADOR	**FORMULA**	**RESULTADO**
8.1 Frecuencia de Accidentalidad	(Número de Accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / El número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.2 Severidad de Accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.3 Ausentismo por causa medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programado en el mes) *100	0

8. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS (DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS DE GESTIÓN, PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ESTÁNDARES, PROTOCOLOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN)

	
Pausas Activas	Pausas Activas

	
Charlas de seguridad	
	
Supervisión de Actividades reloj floral	
	
Delimitaciones y senderos del proyecto	Señaléticas de obra parte exterior del parque
	
Inspección extintor, botiquín y camilla	Inspecciones y preoperacionales en campo

9. REGISTROS DE ENTREGA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN

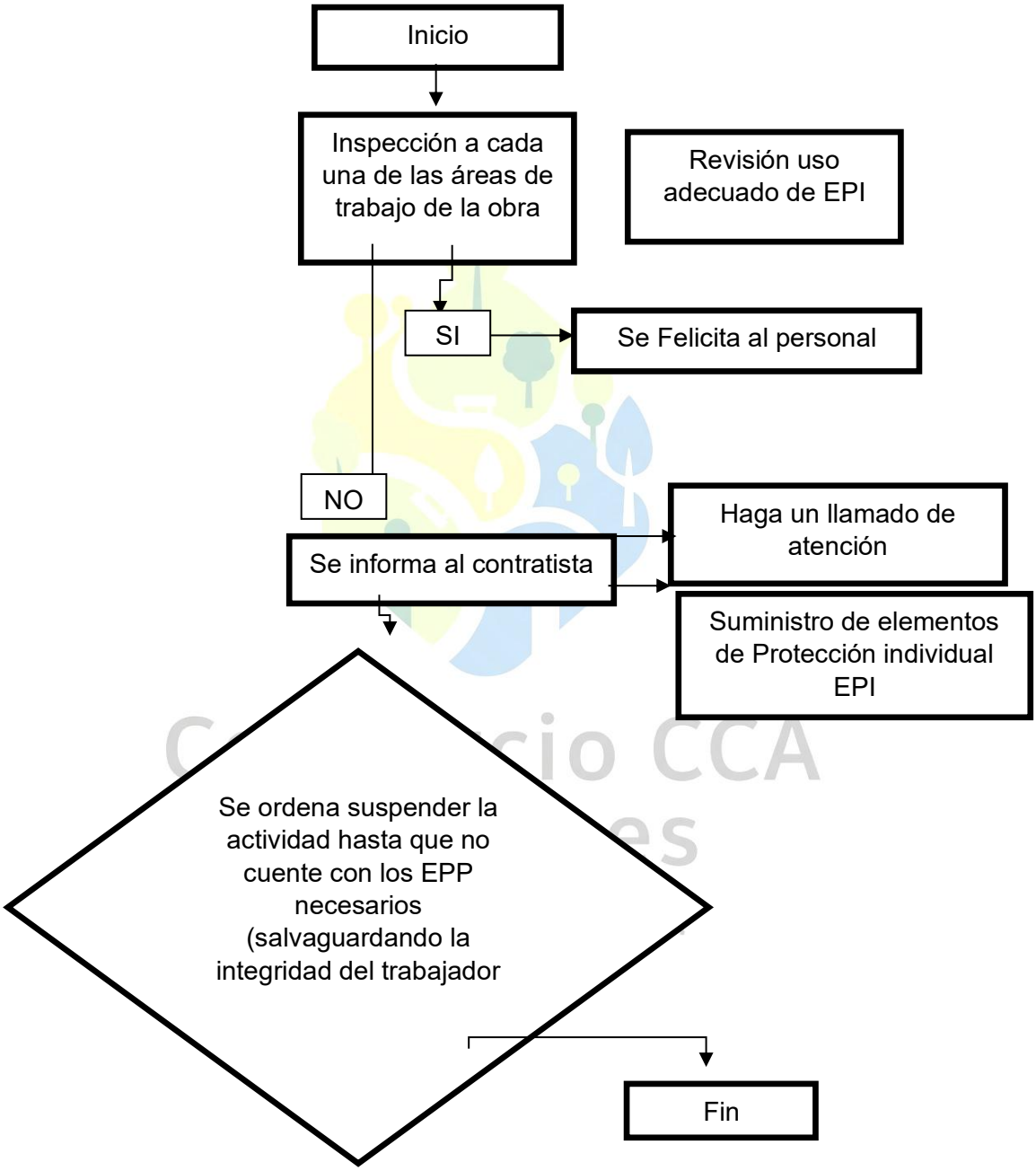
El personal del contratista **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS PARQUE FLORAL** cuenta con la dotación (Ropa de Trabajo Adecuada) y los Elementos de Protección Individual (EPI), el personal subcontratado cuenta con dotación: camisa manga larga, Jean y botas y EPIS adecuados y en buenas condiciones para cada una de las actividades a realizar: así mismo cuenta con casco, guantes. Cabe resaltar que el uso de los EPI de los trabajadores es de primordial importancia su uso en cada una de las actividades desarrolladas diariamente en la obra.





Nota: El Contratista anexó el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores. en cuanto a la entrega de dotación al personal nuevo el contratista manifiesta que Según el código sustantivo del trabajo artículo 230. Suministro de calzado y vestido de labor (Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador). El Contratista anexa el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores.

Diagrama de flujo inspección daría de los elementos de protección Individual



10. REGISTROS DE LAS INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANIPULADAS

Durante este periodo el contratista realizó inspecciones y preoperacional a herramientas y equipos, la cual cumplieron con todos los requerimientos para operar dentro de la obra parque Reloj Floral.

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

11. GESTIÓN EN EMERGENCIAS

Durante este periodo por parte del contratista no hubo accidente laboral en la obra parque de Blas de lezo. Manteniendo el índice de accidentalidad en cero, la prevención de incidentes y accidentes se está llevando a cabalidad de acuerdo los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

12. GESTIÓN DE CONTRATISTAS

Durante este periodo el contratista realizó la siguiente gestión:

1. Se les realizó 12 charlas de seguridad en la obra
2. Se les realizó a los trabajadores en la obra sus ATS
3. Se validó el pago de planillas de aportes y certificados de afiliación SGSSS del personal contratista.
4. Orientación al personal operativo para el correcto uso del punto ecológico.
5. Concientización de las áreas de trabajo libres y despejadas en todas las actividades
6. Orientación en la prevención de incidentes y accidentes laborales.
7. El contratista anexa en las carpeta de su informe acta de conformación del copasst y reunión mensual de este.

Consorcio CCA Parques Interventoría

13. GESTIÓN CIERRE DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

- Se cumplió con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se garantizó la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social en Colombia de este periodo.
- Se implementó todos los formatos estipulados en el plan de HSE
- Se promovió entre los trabajadores y contratistas buenas prácticas de gestión ambiental con el fin de que sean aplicadas en el trabajo y en la vida cotidiana.

- Se Ejecutó la programación del plan de trabajo a su totalidad.
- Se anexó todos los registros y se incluyen evidencias fotográficas. Se está cumpliendo con todas las normas de seguridad y Salud en el trabajo
- Se señalizó parcialmente la vía peatonal donde se ejecuta las actividades.
- Se tiene evidencia del Control Diario de personal.
- Se diligenció los formatos de inspección correspondiente a este periodo.
- Se realizaron 6 charlas de seguridad en obra.
- Se reforzaron las señaléticas en el proyecto.
- Se instalo, camilla, botiquín y extintores en proyecto.

14. GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación, se relacionan las actividades principales que el contratista ejecutó en este Periodo. Teniendo como base el Plan Operativo de Control de la Calidad Presentado por el Contratista.

16.1 Valla informativa de la obra: El Contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS ya tiene instalada la valla informativa.

16.2 Bitácora de obra: El contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS mantiene en obra un libro de registro de actividades Identificada con el número y el objeto del contrato de obra y de interventoría. Donde se Registró las firmas en la primera hoja de la bitácora, incluyendo nombre, cargo y matrícula profesional.

ARNOL FERNANDO MEDINA ROJAS
C.C. No. 7.182.094 de Tunja
SST CONSORCIO CCA PARQUES
INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 02

Seguimiento a la implementación del Plan de Aseguramiento a la Calidad y Seguridad Industrial



CONTRATO DE OBRA N° LP-SEGD-002-2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Consorcio CCA Parques Interventoría

CARTAGENA - BOLÍVAR

PARQUE BLAS DE LEZO

OCTUBRE – NOVIEMBRE DE 2025

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, contiene las actividades en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre del año 2025; para el cumplimiento de los compromisos legales contractuales de **CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORÍA** en la verificación de la implementación del plan de aseguramiento a la calidad y seguridad industrial dentro de la ejecución del **CONTRATO N° LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.

El contratista realizará la interventoría a las labores de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el distrito de **Cartagena de Indias.**

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

1. AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES, CONSIDERANDO LA ROTACIÓN DEL PERSONAL

Durante este periodo ingresaron al proyecto 19 colaboradores aportando certificados de afiliaciones y/o pago de planilla de S.S La información fue verificada por la Interventoría a través de las mismas EPS, Fondos de pensiones y Administradoras de riesgos laborales, esto con el fin de verificar la autenticidad de dicha documentación.

Nota: El contratista adjunto planilla de pago de seguridad social mes vencido como lo dice la normativa (Decreto 1406 de 1999 art. 20 y 24 “Toda empresa pequeña o grande cancelaran sus aportes mes vencido”).

A continuación, se describe el personal del proyecto **PARQUE BLAS DE LEZO** ubicada en la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar,

LISTADO DE COLABORADORES CONTRATISTA CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS BLAS DE LEZO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**N° DE CEDULA**
José Cabarcas	Ingeniero residente	1.046.270.535
Lisana tapia	Inspectora sst	1.051.816.128
Iván Brito	Almacenista	1.049.452.268
Edgar perez	Personal de apoyo	1.002.196.265
Yair castilla	Personal de apoyo	1.044.907.570
Wilmer Marimon Vásquez	Maestro de obra	73.146.745
Leonardo Zarate Ibarra	Oficial	1.063.167.251
Julio Cesar Pájaro Marimon	Oficial	9.096.786
Luis caros Ávila Lamboglia	Oficial	1.101.449.636
José Mercado Altamar	Oficial	73.593.989
Blas Barrios Murillo	Ayudante	73.160.147
Eider Zarate misad	Ayudante	1.067.404.847
Marco Escorcia Redondo	Ayudante	1.128.048.377
Haider Escorcia Puerta	Ayudante	1.047.364.537
José Teherán Blanco	Ayudante	9.044.229
Sander Padilla Escoba	Ayudante	1.043.299.626
Jeremy Ávila Núñez	Ayudante	1.001.974.129

2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA ASIGNADOS AL PROYECTO

LISTADO DE COLABORADORES CONTRATISTA CCA PARQUES INTERVENTORÍA - PARQUE BLAS DE LEZO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	**N° DE CEDULA**
José Fuentes Torres	Residente Junior de Interventoría	1.067.286.653
Arnold Fernando Medina Rojas	SST Interventoría	7.182.094

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

Durante este periodo el Contratista cumplió con la programación que se reporta semanalmente como medidas de intervención HSE para un cumplimiento eficiente de los procesos realizados con las actividades dentro de la construcción. Así mismo el cumplimiento de charlas, capacitaciones, inspecciones en medida de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el plan de trabajo anual SST del CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS.

4. SEGUIMIENTO A LOS AUTO REPORTES DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO REALIZADO POR LOS TRABAJADORES.

Durante este periodo la interventoría realizó inspecciones de área con el objeto verificar el cumplimiento en lo que refiere al Plan de gestión Integral de obras.

INSPECCIONES	FECHA
Tipo de inspección: Inspección Kit de Emergencia **Responsable:** Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se realiza inspección de elementos de Emergencias (Camilla, Extintor y Botiquín) donde se evidencia su buena ubicación y están en buenas condiciones todos los elementos **Tipo de inspección:** Inspección general de obra (locativa). **Responsable**: Inspector HSEQ **Hallazgos:** Se logra evidenciar que la obra se encuentra muy bien en orden y aseo.	**Fecha**: 22 de octubre de 2025

5. REGISTROS DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SST

Durante este periodo el contratista realizó las siguientes charlas diaria de seguridad:

TEMA DE CHARLA	FECHA
Clasificación de residuos	14 - octubre de 2025
Riesgo químico	18 – octubre de 2025
Rutas de evacuación	20 – octubre de 2025
Identificación de peligros y riesgos	23 – octubre de 2025
Protección de cabeza	27 – octubre de 2025
Protección de mas y pies	30 – octubre de 2025
Trabajo de alto riesgo – trabajo con energías peligrosas	8 – noviembre de 2025
Riesgo químico – Manipulación de producto químico	4 – noviembre de 2025
Uso de tronzadora – uso de epp adecuadamente	11 de noviembre de 2025

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

6. REGISTROS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Durante este periodo el contratista no realizó inducciones.

Inducciones	FECHA
N/A	N/A

Consorcio CCA Parques Interventoría

7. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN: RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

INDICADORES RES. 0312 DE 2019		
NOMBRE INDICADOR	**FORMULA**	**RESULTADO**
8.1 Frecuencia de Accidentalidad	(Número de Accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / El número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.2 Severidad de Accidentalidad	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	0
8.3 Ausentismo por causa medica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / número de días de trabajo programado en el mes) *100	0

8. GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS (DESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS DE GESTIÓN, PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, ESTÁNDARES, PROTOCOLOS, ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN).

CONSORCIO CCA Parques

	
Charlas de Seguridad	Pausas Activas

	
Inspección de Herramientas Menores	Supervisión de actividades
	
Supervisión de Actividades fundidas	Supervisión de actividades
 	
Uso adecuado de EPP	Señaléticas de obra
	
Inspeccion de Camilla, botiquin y extintor	Aseo proyecto Blas de lezo

9. REGISTROS DE ENTREGA Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN.

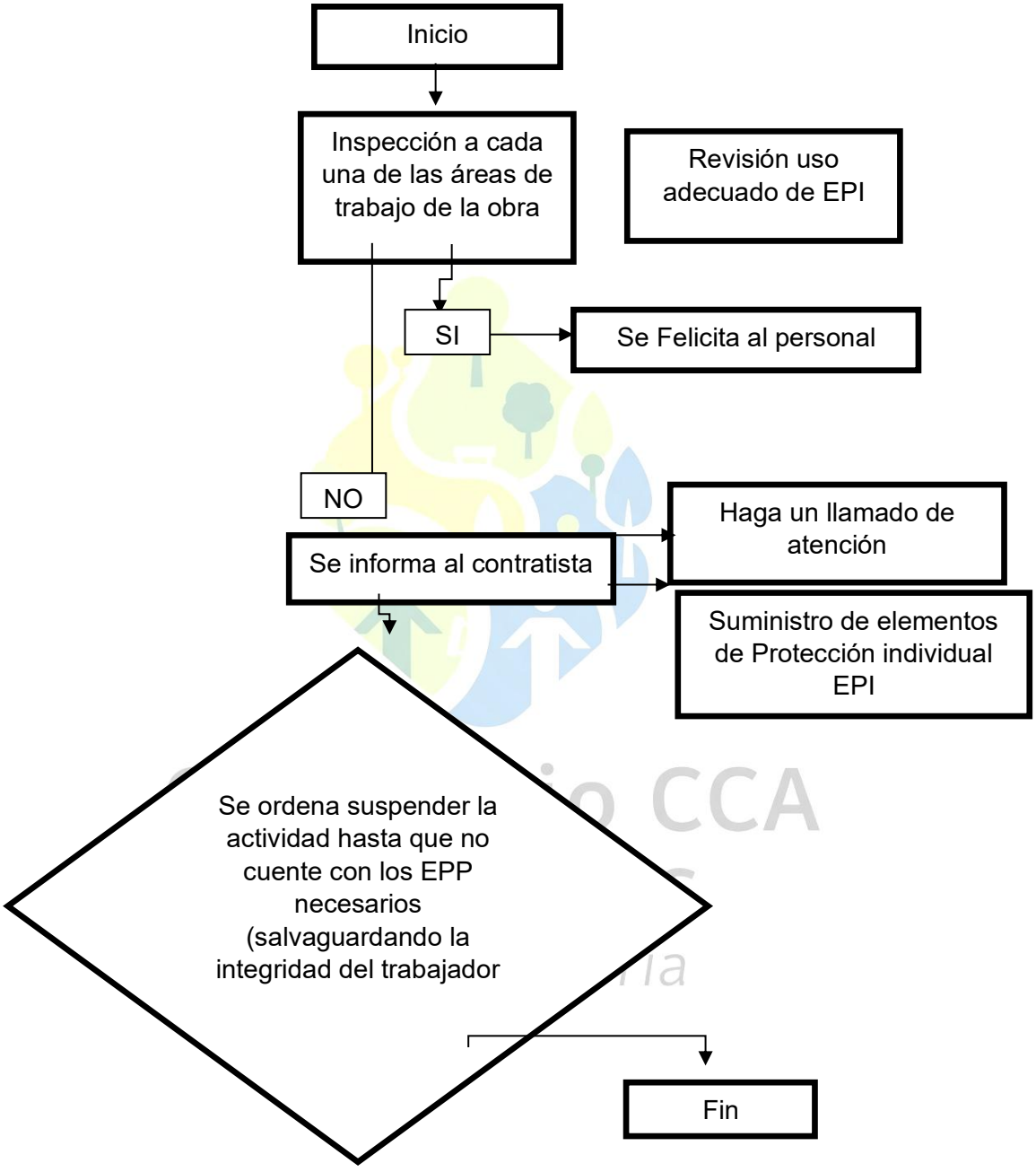
El personal del contratista **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS PARQUE BLAS DE LEZO** cuenta con la dotación (Ropa de Trabajo Adecuada) y los Elementos de Protección Individual (EPI), el personal subcontratado cuenta con dotación: camisa manga larga, Jean y botas y EPIS adecuados y en buenas condiciones para cada una de las actividades a realizar: así mismo cuenta con casco, guantes. Cabe resaltar que el uso de los EPI de los trabajadores es de primordial importancia su uso en cada una de las actividades desarrolladas diariamente en la obra.





Nota: El Contratista anexó el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores. en cuanto a la entrega de dotación al personal nuevo el contratista manifiesta que Según el código sustantivo del trabajo artículo 230. Suministro de calzado y vestido de labor (Tiene derecho a esta prestación el trabajador que en las fechas de entrega de calzado y vestido haya cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador). El Contratista anexa el registro de entrega de dotación y EPP de los trabajadores.

Diagrama de flujo inspección daría de los elementos de protección Individual



10. REGISTROS DE LAS INSPECCIONES A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS MANIPULADAS.

Durante este periodo el contratista realizó inspecciones y preoperacional a herramientas y equipos, la cual cumplieron con todos los requerimientos para operar dentro de la obra parque de Blas de lezo.

Nota: El Contratista anexó el registro en las respectivas carpetas adjuntas al envió de este informe.

11. GESTIÓN EN EMERGENCIAS.

Durante este periodo por parte del contratista no hubo accidente laboral en la obra parque de Blas de Lezo. Manteniendo el índice de accidentalidad en cero, la prevención de incidentes y accidentes se está llevando a cabalidad de acuerdo los objetivos establecidos en el plan de trabajo.

12. GESTIÓN DE CONTRATISTAS.

Durante este periodo el contratista realizó la siguiente gestión:

1. Se les realizó 12 charlas de seguridad en la obra
2. Se les realizó a los trabajadores en la obra sus ATS
3. Se validó el pago de planillas de aportes y certificados de afiliación SGSSS del personal contratista.
4. Orientación al personal operativo para el correcto uso del punto ecológico.
5. Concientización de las áreas de trabajo libres y despejadas en todas las actividades
6. Programar con el personal operativo realizar lavado o limpieza diaria de los puntos sanitarios de la obra
7. Orientación en la prevención de incidentes y accidentes laborales

13. GESTIÓN CIERRE DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS.

- Se cumplió con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Se garantizó la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social en Colombia de este periodo.
- Se implementó todos los formatos estipulados en el plan de HSE
- Se promovió entre los trabajadores y contratistas buenas prácticas de gestión ambiental con el fin de que sean aplicadas en el trabajo y en la vida cotidiana.

- Se Ejecutó la programación del plan de trabajo a su totalidad.
- Se anexó todos los registros y se incluyen evidencias fotográficas. Se está cumpliendo con todas las normas de seguridad y Salud en el trabajo
- Se señalizó parcialmente la vía peatonal donde se ejecuta las actividades.
- Se tiene evidencia del Control Diario de personal.
- Se diligenció los formatos de inspección correspondiente a este periodo.
- En el presente periodo se señalizo la obra (rutas de evacuaciones, punto de encuentro, señaléticas a extintores, camillas, botiquín, señalización punto ecológico entre otros.

14. GESTIÓN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación, se relacionan las actividades principales que el contratista ejecutó en este Periodo. Teniendo como base el Plan Operativo de Control de la Calidad Presentado por el Contratista.

16.1 Valla informativa de la obra: El Contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS ya tiene instalada la valla informativa.

16.2 Bitácora de obra: El contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS mantiene en obra un libro de registro de actividades Identificada con el número y el objeto del contrato de obra y de interventoría. Donde se Registró las firmas en la primera hoja de la bitácora, incluyendo nombre, cargo y matrícula profesional.

Consorcio CCA Parques Interventoría

ARNOL FERNANDO MEDINA ROJAS
C.C. No. 7.182.094 de Tunja
SST CONSORCIO CCA PARQUES
INTERVENTORÍA

INFORMES DE COMPONENTE PMA Y PMT

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 02

Seguimiento a la Implementación del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Tránsito



Consorcio CCA Parques

CONTRATO DE OBRA N° LP-SEGD-002-2025 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CARTAGENA, BOLÍVAR

OCTUBRE - NOVIEMBRE 2025

Dirección: Cra 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708 – Tel: 3135715821
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el presente informe, contiene las actividades en el periodo del 12 de octubre al 11 de noviembre del año 2025; para el cumplimiento de los compromisos legales contractuales de **CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORIA** en la verificación de la implementación del plan de manejo ambiental y el plan de manejo de transito dentro de la ejecución del **CONTRATO N° LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**.

El contratista realizará la interventoría a las labores de reconstrucción y mejoramiento de parques y espacios públicos en el distrito de **Cartagena de Indias.**

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

1. GESTION DOCUMENTAL

1.1 Cumplimiento de Permisos Ambientales.

El Contratista entregó a tiempo los permisos ambientales para desarrollar las actividades constructivas de los proyectos parque floral, parque centenario, parque apolo y parque Blas de Lezo.

Nota: El contratista Anexa registros en las respectivas carpetas adjuntas del envió de este informe.

2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Durante el presente periodo ingresaron diferentes materiales e insumos donde se realizaron registro de demarcación de área y/o materiales de construcción.

2.1 Registros de Inspecciones Ambientales.

Durante este periodo la interventoría realizó inspecciones de área haciendo seguimiento a los impactos ambientales con el objeto verificar el cumplimiento en lo que refiere al Plan de gestión Integral de obras del contratista de acuerdo con lo establecido en el PMA.

Consorcio CCA Parques Interventoría

Tipo de inspección: Inspección Ambiental

Responsable: Ingeniera ambiental.

Hallazgos: En la inspección ambiental realizada en este periodo se logra evidenciar el acopio en obra de material de construcción, se le recomendó al contratista ser señalizado.

Tipo de inspección: Inspección General de obra.

Responsable: Ingeniera ambiental.

Hallazgos: diariamente se realizada la inspección general en obra se observa que los trabajadores implementan la previa revisión de las herramientas de trabajo, el seguimiento a la parte locativa, jornadas de orden y aseo.

2.2 Proceso de uso de concreto en obra.

Durante este periodo se realizaron fundidas utilizando concreto de proveedores cemento país, igualmente se realiza concreto en obra con la ayuda de una mezcladora manual, cumpliendo con los requisitos establecidos para la correcta fabricación de concreto en obra.







1. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Durante este periodo en el proyecto se generaron residuos sólidos y fueron entregado a la entidad recolectora PACARIBE, Cabe resaltar que el parque reloj floral, parque apolo, parque centenario y parque Blas de Lezo cuenta con su punto ecológico.







4.KIT DE DERRAMES

Durante este periodo el contratista no utilizó el kit ante emergencia de derrame que se encuentra en la obra



5. MANEJO DE RCD

Durante este periodo el contratista realizó disposición final de residuos de construcción al botadero autorizado (BIOGER).

Nota: El contratista anexa el pin generador, pin trasportador, resolución del botadero además se encuentra a la espera de la expedición del certificado del botadero para soportarlo a la interventoría.







6. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES.

6.1 Registro fotográfico de recolección de residuos peligros y especiales en obra.

En este periodo no se recibió residuos peligrosos o especiales en obra.

6.2 Licencia Ambiental de Recolector de residuos peligrosos.

En este periodo no se recibió residuos peligrosos o especiales en obra.

7. MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

7.1 Registro de estado de encerramiento permanente.

El Contratista ZONAS RECREATIVAS realizó demarcación preventiva con un cerramiento en láminas de zinc en de toda el área a intervenir:







a. Cubrimiento de materiales pétreos en obra.

Durante este periodo el Contratista ingresó a obra materiales pétreos, se recomendó por parte de interventoría que sea en un sitio adecuado y cubrir el Material con plástico negro.

8. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL





Registro fotográfico de las vallas Publicitaria en los parques a intervenir.

9. CAPACITACIÓNES AMBIENTALES

En este periodo el contratista realizó capacitaciones ambientales, donde se les manifestó a los trabajadores de la conciencia ambiental que se debe tener a obra ya que esto conllevara a evitar accidente de trabajo y enfermedades, además se socializo el tema separación de fuentes la cual se socializo con el personal del parque reloj floral y parque de Blas de Lezo.

10. ORDEN Y ASEO

10. 1 Frentes de Trabajo

Durante este periodo el Contratista realizó las Jornadas de Trabajo actividades de aseo en los frentes de trabajo.

Consorcio CCA Parques Interventoría

11. TALA Y PODA DE ARBOLES

En el presente periodo el contratista con apoyo del distrito de Cartagena solicito por medio un oficio a la entidad EPA, PACARIBE, su respectivo para la poda de árboles y evacuación de estos en los diferentes parques. Además, la remoción y tala de individuos en estado de deterioro. De acuerdo con el PMA se evita intervenir en lo posible la arborización y zonas verdes y se le esta dando cumplimiento al presente.

Nota: el contratista adjunta en su carpeta la solicitud y registro fotográfico del presente.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Mantenimientos de baños portátiles.</td><td>Cubrimiento de materiales pétreos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Evacuación poda arboles. (trituradora)</td><td>Jornadas de orden y aseo</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Sensibilización al personal (protección ambiental y clasificación de la fuente)</td></tr>
</table>

- **PLAN DE MANEJO TRANSITO (PMT)**

En el presente periodo el contratista da cumplimiento al objetivo general del PMT donde se busca mitigar el impacto ocasionado por las obras a desarrollar. Mediante la implementación de medidas que permitan garantizar a los conductores y peatones y personal de la obra un ambiente seguro.

1. CIERRES DE VIA:

En el presente periodo el contratista solicita el cierre de vía ante el DATT, Dándole cumplimiento al PMT. La actividad ejecutada en el parque Blas de Lezo - transversal 54 se llevó a cabo con conos plásticos, cinta de seguridad, paleteros entre otros utensilios. se cierra uno de los carriles para evitar inconvenientes al flujo vehicular además cuidar la integridad de los peatones. Cabe resaltar que se tuvo el apoyo de 2 reguladores de transito como se observa en la fotografía.



Nota: la contratista anexa en su informe el permiso cierre de vía.

2. SEÑALIZACIONES PERIMETRALES.

Para el desarrollo de las actividades diarias el contratista cumple con las señalizaciones en los parques reloj floral, parque apolo, parque centenario, parque Blas de Lezo, demarcaciones de las zonas de trabajo para los diferentes actores viales.

Señalizaciones de inicio y fin de obra, señalizaciones preventivas, informativas restrictivas o reglamentarias además se establece un punto de acopio temporal como lo establece el PMT.

3. ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUES

El contratista cumple al cargue y descargue en los puntos establecidos, se implementa el PMT y se le hace el respectivo seguimiento a las presentes actividades en los diferentes parques.

REGISTRO FOTOGRÁFICO PMT

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Control vehicular</td><td>Cierres de vía (permisos)</td></tr>
<tr><td>




</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Señalizaciones</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cargues y descargues</td></tr>
</table>

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

INFORMES DE COMPONENTE SOCIAL

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACIÓN GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRÓNICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	**21. INFORME:** MENSUAL #2
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES ÁREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realizan reuniones de seguimiento entre el personal de obra e interventoría	Se anexa en el informe social del contratista los anexos		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		

3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se realizó la socialización del proyecto	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa	El contratista instaló la valla del proyecto Parque Apolo en un lugar visible dándole cumplimiento a la actividad	Ver registro fotográfico		
5	Participación ciudadana	La comunidad en general ha participado de manera activa durante la ejecución de las obras del proyecto	Se anexa informe social del contratista		

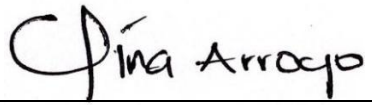
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL		

	Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	el presente periodo del PMA.	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo de la normatividad de SST	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	El Contratista ha promovido y gestionado la participación ciudadana	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como	-Registro fotográfico del Pendón informativo		

		objetivo atender a la comunidad del parque apolo.			
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista instaló el buzón de sugerencias para la comunidad del parque apolo, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	Registro Fotográfico		
		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	Durante el término del presente periodo no se realizaron recorridos de obra con acompañamiento de la entidad contratante, sin embargo, los días 14, 21, 23 y 28 de octubre y 04 de noviembre se realizaron comités técnicos de seguimiento	Ver Registro fotográfico		

16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		
19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

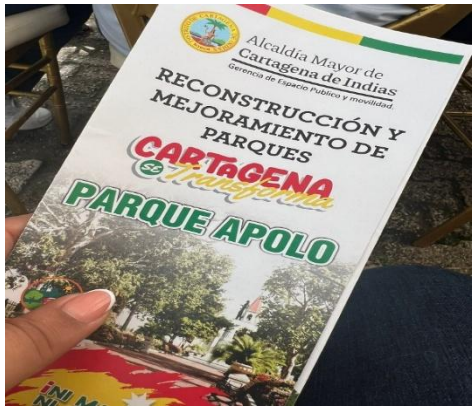
CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** 
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Convocatoria previa a socialización inicial



Socialización inicial



Valla Contractual - Parque Apolo



Buzón de Sugerencias

REGISTRO FOTOGRÁFICO

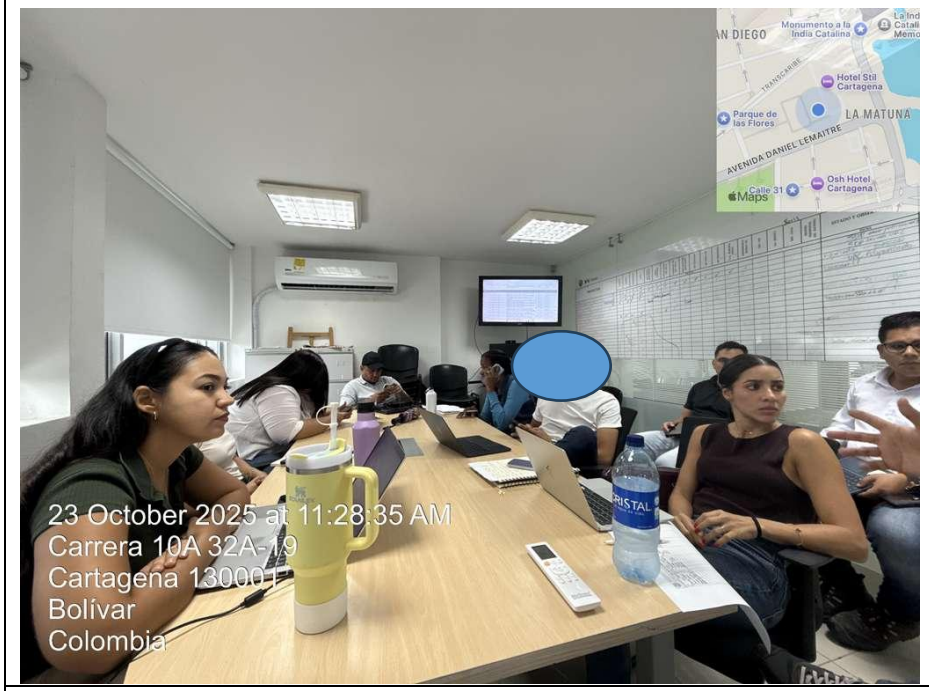


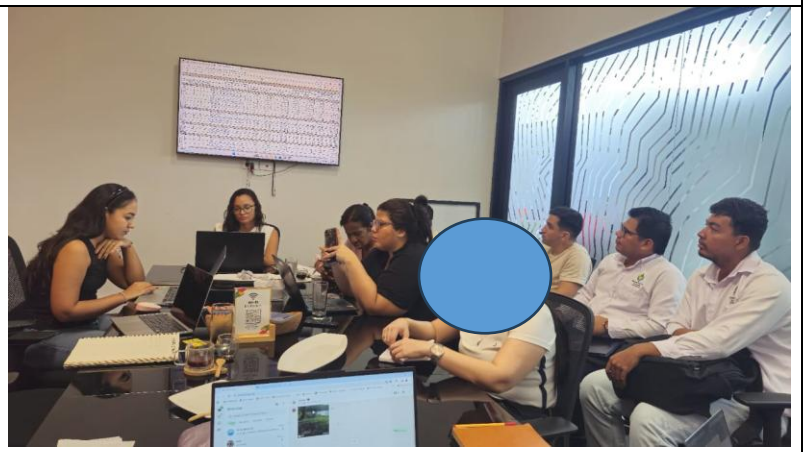


Comités se seguimiento

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE APOLO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Comités se seguimiento

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACIÓN GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRÓNICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	**21. INFORME:** MENSUAL #2
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES ÁREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría	Se realizan reuniones de seguimiento entre el personal de obra e interventoría	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		

3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se realizó la socialización del proyecto	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa	El contratista instaló la valla del proyecto Parque Centenario en un lugar visible dándole cumplimiento a la actividad	Ver registro fotográfico		
5	Participación ciudadana	La comunidad en general ha participado de manera activa durante la ejecución de las obras del proyecto	Se anexa informe social del contratista		

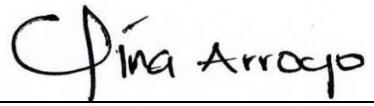
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL		

	Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	en el presente periodo del PMA.	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo de la normatividad de SST	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	El Contratista ha promovido y gestionado la participación ciudadana	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como	-Registro fotográfico del Pendón informativo		

		objetivo atender a la comunidad del parque centenario. El contratista en el presente periodo no recibió visita en el PAC			
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista instaló el buzón de sugerencias para la comunidad del Parque Centenario, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	Registro Fotográfico		
		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	Durante el término del presente periodo se realizaron recorridos de obra con acompañamiento de la entidad contratante, 25, 29 y 31 de octubre, además, los días 14, 21, 23, 28 de octubre	Ver Registro fotográfico		

		y 04 de noviembre se realizaron comités técnicos de seguimiento			
16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		

19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** 
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización inicial



Socialización inicial



Valla Contractual - Parque Centenario



Buzón de sugerencias

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques Interventoría

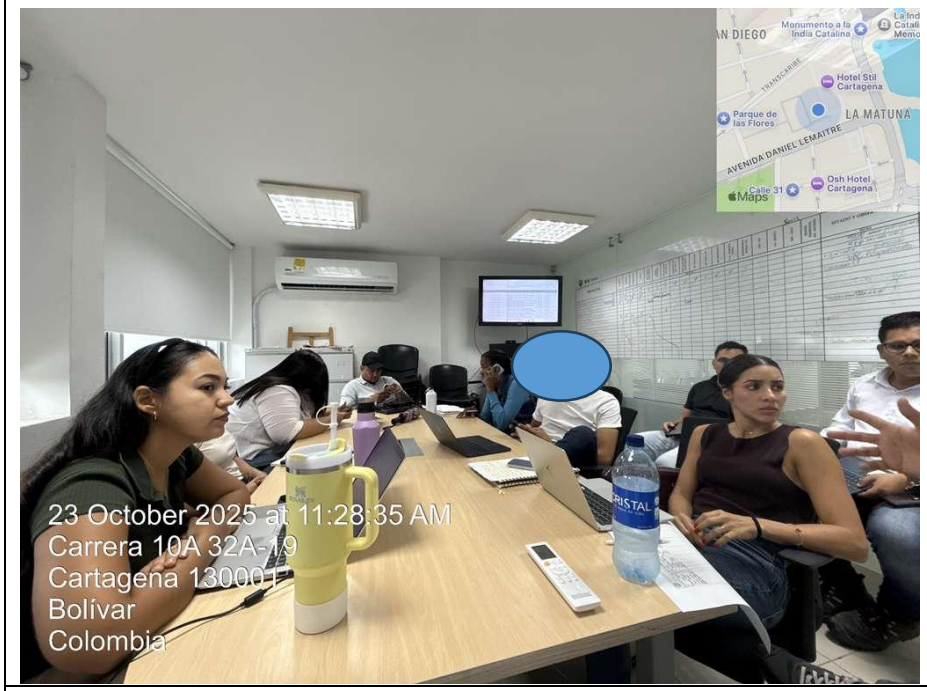
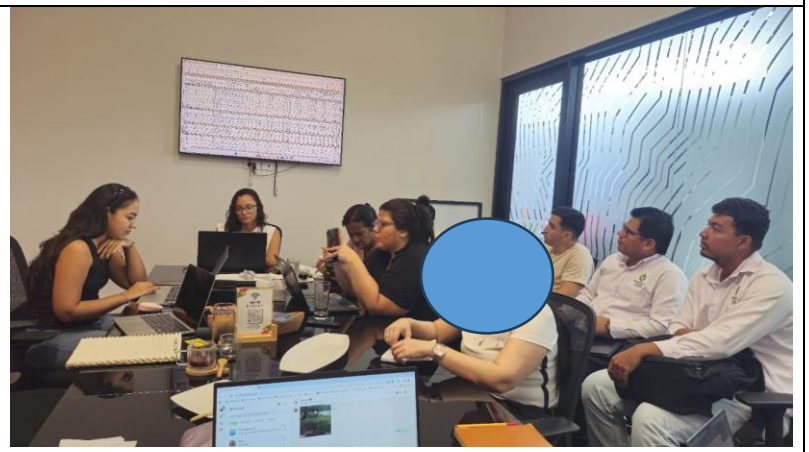
REGISTRO FOTOGRÁFICO





Comités y recorridos de obra

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL #2 - INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE CENTENARIO	Consorcio CCA Parques *Interventoría*

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Comités se seguimiento	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACIÓN GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRÓNICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	**21. INFORME:** MENSUAL #2
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES ÁREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realizan reuniones de seguimiento entre el personal de obra e interventoría	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		

3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se realizó la socialización del proyecto	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa.	El contratista instaló la valla del proyecto Parque Blas de Lezo en un lugar visible dándole cumplimiento a la actividad	Ver registro fotográfico		
5	Participación ciudadana.	La comunidad en general ha participado de manera activa durante la ejecución de las obras del proyecto	Se anexa informe social del contratista		

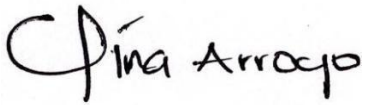
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Se anexa Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		
7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL		

	Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	en el presente periodo del PMA.	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo de la normatividad de SST	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	El Contratista ha promovido y gestionado la participación ciudadana	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como	-Registro fotográfico del Pendón informativo		

		objetivo atender a la comunidad del Parque Blas de Lezo. El contratista en el presente periodo no recibió visita en el PAC			
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista instaló el buzón de sugerencias para la comunidad del Parque Blas de Lezo, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	Registro Fotográfico		
		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	Durante el término del presente periodo no se realizaron recorridos de obra con acompañamiento de la entidad contratante, sin embargo, los días 14, 21, 23, 28 de octubre y 04 de noviembre se	Ver Registro fotográfico		

		realizaron comités técnicos de seguimiento			
16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	Los días 24 y 28 de octubre se realizaron reuniones con la comunidad para tratar y definir temas sobre la Virgen del Carmen del Parque	Se anexa Informe de SST de Contratista		
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		

19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** 
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Socialización inicial de Blas de Lezo



Socialización inicial



Valla del contrato



Buzón de sugerencias

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE BLAS DE LEZO	Consorcio CCA Parques *Interventoría*

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Comités de obra

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

INFORMACIÓN GENERAL	
1. CONTRATO No.: LP-SEGD-002-2025	**2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:** CMA-SEGD-003-2025
3. OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
4. TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
5. FECHA DE INICIO: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025	**6. FECHA FINAL:** 31 DE DICIEMBRE DE 2025
7. SUSPENSIONES: N/A	**8. ADICIONES:** N/A
9.PRORROGAS: N/A	
10. CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**11. CORREO ELECTRÓNICO CONTRATISTA:** zonasrecreativas@outlook.com
12.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (CONTRATISTA): DAYANA CONRADO GONZÁLEZ	
13.TELEFONO: 3158886476	**14. CORREO ELECTRÓNICO:** conradodayanamilena@gmail.com
15 NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES	**16. CORREO ELECTRÓNICO INTERVENTORÍA:** consorcioccaparques2025@gmail.com
17.NOMBRE PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA): YINA MARCELA ARROYO OLIVARES	

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

18.TELÉFONO: 3135715821	**19. CORREO ELECTRÓNICO:** consorcioccaparques2025@gmail.com
20. PERIODO DEL INFORME: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	**21. INFORME:** MENSUAL #2
22. FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025	

El presente documento contiene las actividades a desarrollar por parte de la INTERVENTORÍA para el seguimiento al Plan de Gestión Social por parte del CONTRATISTA.

Objetivo: Vigilar y controlar en forma eficaz y oportuna la acción del CONTRATISTA designado por la alcaldía mayor de CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C., para el desarrollo de los productos contenidos en los componentes del Plan de Gestión Social, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones sociales con criterios de calidad y oportunidad, en el marco de los términos de referencia del Contrato y las disposiciones legales.

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

N°	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	SOPORTES	OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA	OBSERVACIONES ÁREA SOCIAL
1	Inducción y reuniones de seguimiento con los profesionales sociales de contratista e interventoría.	Se realizan reuniones de seguimiento entre el personal de obra e interventoría	Se anexa en el informe social del contratista los anexos.		
2	Convocatoria previa a socialización inicial	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		

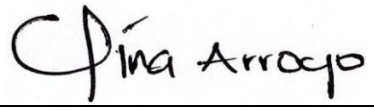
3	Socialización inicial	El día 11 de septiembre de 2025 se realizó la socialización del proyecto	Ver registro fotográfico		
4	Ubicación de la Valla Informativa.	El contratista instaló la valla del proyecto Parque Reloj Floral en un lugar visible dándole cumplimiento a la actividad	Ver registro fotográfico		
5	Participación ciudadana.	La comunidad en general ha participado de manera activa durante la ejecución de las obras del proyecto	Se anexa informe social del contratista		
6	Vinculación de Mano de Obra No Calificada (MONC).	El contratista cumple con el seguimiento de acuerdo con la contratación del personal de obra mano no calificada.	Listado de colaboradores, informe sst del contratista.		

7	Divulgación de información de visitas a parques para actas de vecindad.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
8	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad inicial.	Esta actividad para el presente periodo N/A	N/A		
9	Supervisar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y de las obligaciones contenidas en licencias ambientales, permisos de ocupación de cauce, tala de árboles, manejo de residuos sólidos y demás autorizaciones vigentes.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		
10	Velar por la adecuada implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y medidas de mitigación de impactos, tanto en fase de ejecución como de cierre del proyecto.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo del PMA.	Se anexa INFORME AMBIENTAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA		

11	Garantizar el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial y salud en el trabajo (SST) en las obras, exigiendo la implementación de planes de seguridad y la dotación adecuada de equipos de protección personal para el personal de obra.	Se realiza seguimiento al contratista donde se le da cumplimiento en el presente periodo de la normatividad de SST	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
12	Verificar la correcta gestión de las relaciones comunitarias en el entorno de los parques intervenidos, promoviendo la participación ciudadana y la socialización del proyecto, conforme a las directrices de la Entidad Contratante	El Contratista ha promovido y gestionado la participación ciudadana	Se anexa Informe de SST de Contratista e Interventoría		
13	Punto de Atención a la Comunidad (PAC).	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como objetivo atender a la comunidad del parque reloj floral. Cabe resaltar que no se atendieron visitas	Se le da cumplimiento al PAC donde se tiene como objetivo atender a la comunidad del Parque Blas de Lezo. El contratista en el		

		en el presente periodo.	presente periodo no recibió visita en el PAC		
14	Instalación de Buzón de Sugerencias.	El contratista instaló el buzón de sugerencias para la comunidad del Parque Blas de Lezo, de igual en el presente periodo no se presentan peticiones quejas, reclamos entre otros	Se anexa registro fotográfico		
		N/A	-Tabla Control PQRS -Consolidado PQRS		
15	Comités Recorrido de Obra.	Durante el término del presente periodo se realizaron recorridos de obra con acompañamiento de la entidad contratante el 15 de octubre, además, los días 14, 21, 23, 28 de octubre y 04 de noviembre se realizaron comités técnicos de seguimiento	Ver Registro fotográfico		

16	Reuniones con la comunidad, para presentar los avances de las obras.	N/A	N/A		
17	Interferencias presentadas durante la obra.	N/A	N/A		
18	Acompañamiento en el diligenciamiento de actas de vecindad de cierre.	N/A	N/A		
19	Socialización final de la obra dirigida a la comunidad.	N/A	N/A		

PROFESIONAL SOCIAL (INTERVENTORÍA)	**FIRMA:** 
	NOMBRES COMPLETO: YINA MARCELA ARROYO OLIVARES
	NUMERO DE CÉDULA: 1.015.451.966 de Bogotá D.C.

CONCEPTO DEL INFORME					
INTERVENTORÍA	**APROBADO (X):**	**X**	**NO APROBADO (x):**		**OBSERVACIONES:**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



socialización inicial



Socialización inicial



Valla contractual - Parque Reloj Floral



Buzón de sugerencias

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS	**INFORME SOCIAL MENSUAL - #2** **INTERVENCIÓN SOCIAL** PARQUE RELOJ FLORAL	Consorcio CCA Parques Interventoría

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Comités y recorridos de obra parque reloj floral

ENSAYOS DE CALIDAD DE LA OBRA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

Informe : MMF-016-2025
Cliente : CONSORCIO CCA PARQUES
Proyecto : PARQUE APOLO
Localización : CARTAGENA - BOLIVAR
Fecha : 13 de Noviembre de 2025

CARACTERISTICAS DEL CILINDRO DE ENSAYO
DIAMETRO DEL CILINDRO : 4 pulg
ALTURA DEL CILINDRO : 8 pulg
SECCION TRANSVERSAL : 12,57 pulg2

REFERENCIA DEL CILINDRO	ELEMENTO/ LOCALIZACION EN OBRA	FECHA (dd/mm/aa)		EDAD DEL CONCRETO (Dias)	CARGA DE ROTURA (lbs)	RESISTENCIA A COMPRESION	
		FUNDIDA	ENSAYO			lbs/pulg2	kg/cm2
C-1	VIGA DE AMARRE	14-oct-25	17-oct-25	3	35.600	2832	198,2
C-2	PLACA CONTRAPISO	18-oct-25	25-oct-25	7	35.690	2839	198,8
C-3	PLANTILLA DE NIVELACION CONTRAPISO	8-nov-25	15-nov-25	7	39.874	3172	222,1
C-11	VIGA DE AMARRE	14-oct-25	28-oct-25	14	42.150	3353	234,7
C-12	PLACA CONTRAPISO	18-oct-25	1-nov-25	14	42.194	3357	235,0
C-13	PLANTILLA DE NIVELACION CONTRAPISO	8-nov-25	22-nov-25	14	42.235	3360	235,2
C-21	VIGA DE AMARRE	14-oct-25	11-nov-25	28	46.330	3686	258,0
C-22	PLACA CONTRAPISO	18-oct-25	15-nov-25	28	46.401	3691	258,4
C-23	PLANTILLA DE NIVELACION CONTRAPISO	8-nov-25	6-dic-25	28	46.429	3694	258,6

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

PROYECTO : PARQUE APOLO
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES
LABORATORISTA ANDRES CASTILLO CARDALES
FECHA : 27 - OCTUBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

DESCRIPCION : Arena arcillosa amarillenta con gravas calizas - **ZAHORRA**
LOCALIZACION :
DENSIDAD MAXIMA: 2,003 gr/cm3 HUM. OPT.: 9,0%

EQUIPO DE ENSAYO

Const. cono de ensayo : 1628 gr
Densidad seca de la arena: 1,45 gr/cm3
Informe No. : DEN-016-2025

DATOS GENERALES

		1	2	3	4	5		
LOCALIZACION :								
ESPESOR DE LA CAPA		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO (m)		0,10	0,10	0,10	0,10	0,10		
VOLUMEN DEL HUECO								
PESO FRASCO, CONO Y ARENA INICIAL	gr	6893	6887	6876	6870	6866		
PESO FRASCO, CONO Y ARENA FINAL		2239	2133	2193	2096	2156		
PESO TOTAL DE LA ARENA USADA	gr	4654	4754	4683	4774	4710		
PESO DE LA ARENA EN EL HUECO	gr	3026	3126	3055	3146	3082		
VOLUMEN DEL HUECO	cm3	2087	2156	2107	2170	2126		
MATERIAL EXTRAIDO DEL HUECO								
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUM.	gr	4410	4525	4447	4591	4615		
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	gr	3973	4114	4014	4136	4063		
HUMEDAD DEL MATERIAL EXTRAIDO								
RECIPIENTE	n°							
PESO RECIPIENTE Y SUELO HUMEDO	gr							
PESO RECIPIENTE Y SUELO SECO	gr							
PESO DEL RECIPIENTE	gr							
PESO DEL AGUA	gr							
PESO DEL MATERIAL SECO	gr							
HUMEDAD DE LABORATORIO	%							
HUMEDAD DE CAMPO (SPEEDY)	%	11,0	10,0	10,8	11,0	13,6		
HUMEDAD DE TRABAJO	%	11,0	10,0	10,8	11,0	13,6		
DENSIDADES								
DENSIDAD HUMEDA	gr/cm3	2,113	2,099	2,111	2,116	2,171		
DENSIDAD SECA	gr/cm3	1,904	1,908	1,905	1,906	1,911		
DENSIDAD HUMEDA	lbs/pie3	131,8	130,9	131,6	132,0	135,4		
DENSIDAD SECA	lbs/pie3	118,7	119,0	118,8	118,9	119,2		
PORCENTAJES DE COMPACTACION								
COMPACTACION OBTENIDA	%	95,0	95,3	95,1	95,2	95,4		
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0		

OBSERVACIONES :

SEGUIR COMPACTANDO EN CAPAS DE 0,15 METROS DE ESPESOR.

M.P. 132020-93547

MARCIAL E. MARIMON FRANCO **INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO** **Laboratorio de Suelos y Pavimentos**	CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES PROYECTO : PARQUE APOLO LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR DESCRIPCION : ARENA LIMO ARCILLOSA AMARILLENTA **(ZAHORRA)**
ENSAYO PROCTOR	FECHA : OCTUBRE 27 DE 2025 PROFUNDIDAD : REF. : INGENIERO : MARCIAL E. MARIMON F. LABORATORISTA : ANDRES CASTILLO CARDALES

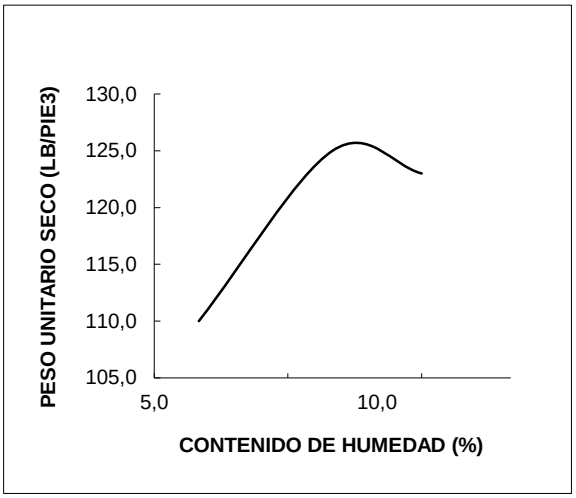
MARTILLO DE COMPACTACION	**MOLDE DE COMPACTACION**	**MOLDE DE CBR**
ALTURA DE CAIDA : 18 PULG	DIAMETRO : 4 PULG	DIAMETRO :
PESO : 10 LBS	ALTURA : 4,59	ALTURA :

ENSAYO DE COMPACTACION

NUMERO DE GOLPES POR CAPA	56	56	56					
NUMERO DEL MOLDE	2	2	2					
PESO MOLDE Y SUELO COMPACTADO (grs)	8150	8315	8400					
PESO DEL MOLDE (grs)	3707	3707	3707					
PESO DEL SUELO COMPACTADO (grs)	4443	4608	4693					
DENSIDAD HUMEDA (grs/cm3)	1,875	1,966	2,058					
DENSIDAD SECA (grs/cm3)	420,7	429,1	429,00					
DENSIDAD SECA (lbs/pie3)	110,0	125,0	123,0					

HUMEDAD DE COMPACTACION

CAPSULA No	2	2	2					
PESO CAPSULA Y SUELO HUMEDO (grs)	240	240	240					
PESO CAPSULA Y SUELO SECO (grs)	228,7	224,8	221,2					
PESO AGUA EVAPORADA (grs)	6	8,2	10,4					
PESO DE LA CAPSULA (grs)	40	40	40					
PESO DEL SUELO SECO (grs)	188,7	184,8	176,2					
HUMEDAD (%)	6,00	9,00	11,00					



DENSIDAD MAXIMA: 125,0 lbs/pie3
HUMEDAD OPTIMA : 9,0 %

OBSERVACION Proctor Modificado
ARENA AMARILLENTA GRUESA CON GRAVAS LIMO ARCILLOSA

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO JEFE LABORATORIO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

PROYECTO : PARQUE BLASDELEZO
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES
LABORATORISTA : OSCAR LOPEZ B.
FECHA : OCTUBRE 25 -2025

MATERIAL ENSAYADO

DESCRIPCION : ZAHORRA
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
DENSIDAD MAXIMA: 2,60 gr/cm3 HUM. OPT.: 8,1%

EQUIPO DE ENSAYO

Const. cono de ensayo : 1480 gr
Densidad seca de la arena: 1,45 gr/cm3
Informe No. : DEN-017-2025

DATOS GENERALES

ENSAYO :		1	2	3	4	5	6	7
LOCALIZACION :								
CANTERA: COLONCITO		IZQ	DER	IZQ	DER	IZQ	CENTRO	DER
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO (m)		0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
VOLUMEN DEL HUECO								
PESO FRASCO, CONO Y ARENA INICIAL	gr	6530	6510	6490	6470	6455	6445	6430
PESO FRASCO, CONO Y ARENA FINAL		3865	3674	3746	3794	3689	3625	3665
PESO TOTAL DE LA ARENA USADA	gr	2665	2836	2744	2676	2766	2820	2765
PESO DE LA ARENA EN EL HUECO	gr	1185	1356	1264	1196	1286	1340	1285
VOLUMEN DEL HUECO	cm3	817	935	872	825	887	924	886
MATERIAL EXTRAIDO DEL HUECO								
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUM.	gr	2197	2567	2333	2189	2368	2493	2410
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	gr	2030	2381	2168	2038	2201	2308	2223
HUMEDAD DEL MATERIAL EXTRAIDO								
RECIPIENTE	n°							
PESO RECIPIENTE Y SUELO HUMEDO	gr							
PESO RECIPIENTE Y SUELO SECO	gr							
PESO DEL RECIPIENTE	gr							
PESO DEL AGUA	gr							
PESO DEL MATERIAL SECO	gr							
HUMEDAD DE LABORATORIO	%							
HUMEDAD DE CAMPO (SPEEDY)	%	8,2	7,8	7,6	7,4	7,6	8,0	8,4
HUMEDAD DE TRABAJO	%	8,2	7,8	7,6	7,4	7,6	8,0	8,4
DENSIDADES								
DENSIDAD HUMEDA	gr/cm3	2,688	2,745	2,676	2,654	2,670	2,698	2,719
DENSIDAD SECA	gr/cm3	2,485	2,546	2,487	2,471	2,481	2,498	2,509
DENSIDAD HUMEDA	lbs/pie3	167,7	171,2	166,9	165,5	166,5	168,3	169,6
DENSIDAD SECA	lbs/pie3	155,0	158,8	155,1	154,1	154,8	155,8	156,5
PORCENTAJES DE COMPACTACION								
COMPACTACION OBTENIDA	%	95,4	97,8	95,5	94,9	95,3	95,9	96,3
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	96,0	96,0	96,0	96,0	96,0	96,0	96,0

OBSERVACIONES :

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO **INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO** **Laboratorio de Suelos y Pavimentos**	CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES PROYECTO : PARQUE BLASDELEZO LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR DESCRIPCION : ZAHORRA PARDA OSCURA
ENSAYO PROCTOR	FECHA : OCTUBRE 25 -2025 PROFUNDIDAD : REF. : INGENIERO : MARCIAL E. MARIMON F. LABORATORISTA : OSCAR LOPEZ

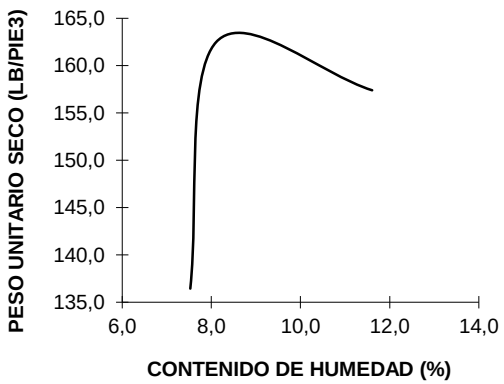
MARTILLO DE COMPACTACION	**MOLDE DE COMPACTACION**	**MOLDE DE CBR**
ALTURA DE CAIDA : 18 PULG	DIAMETRO : 4 PULG	DIAMETRO :
PESO : 10 LBS	ALTURA : 4,59	ALTURA :

ENSAYO DE COMPACTACION

NUMERO DE GOLPES POR CAPA	56	56	56					
NUMERO DEL MOLDE	2	2	2					
PESO MOLDE Y SUELO COMPACTADO (grs)	7290	7293	7298					
PESO DEL MOLDE (grs)	3011	3011	3011					
PESO DEL SUELO COMPACTADO (grs)	4279	4279	4279					
VOLUMEN DEL SUELO COMPACTADO (cms3)	1820	1520	1520					
DENSIDAD HUMEDA (grs/cm3)	2,351	2,815	2,815					
DENSIDAD SECA (grs/cm3)	2,187	2,604	2,522					
DENSIDAD SECA (lbs/pie3)	136,4	162,5	157,4					

HUMEDAD DE COMPACTACION

CAPSULA No	2	2	2					
PESO CAPSULA Y SUELO HUMEDO (grs)	100	100	100					
PESO CAPSULA Y SUELO SECO (grs)	93	92,5	89,6					
PESO AGUA EVAPORADA (grs)	7	7,5	10,4					
PESO DE LA CAPSULA (grs)								
PESO DEL SUELO SECO (grs)	93	92,5	89,6					
HUMEDAD (%)	7,5	8,1	11,6					



DENSIDAD MAXIMA: 162,5 lbs/pie3
HUMEDAD OPTIMA : 8,1 %

OBSERVACION: Proctor Modificado

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INGENIERO JEFE LABORATORIO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION
DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

Informe : MMF-018-2025
Cliente : CONSORCIO CCA PARQUES
Proyecto : PARQUE RELOJ FLORAL
Localización : CARTAGENA - BOLIVAR
Fecha : 14 de Octubre de 2025

CARACTERISTICAS DEL CILINDRO DE ENSAYO
DIAMETRO DEL CILINDRO : 4 pulg
ALTURA DEL CILINDRO : 8 pulg
SECCION TRANSVERSAL : 12,57 pulg2

REFERENCIA DEL CILINDRO	ELEMENTO/ LOCALIZACION EN OBRA	FECHA (dd/mm/aa)		EDAD DEL CONCRETO (Dias)	CARGA DE ROTURA (lbs)	RESISTENCIA A COMPRESION	
		FUNDIDA	ENSAYO			lbs/pulg2	kg/cm2
C-1	VIGA DE AMARRE	25-oct-25	1-nov-25	7	37.520	2985	208,9
C-2	PLACA CONTRAPISO	29-oct-25	5-nov-25	7	37.901	3015	211,1
C-3	PLANTILLA DE NIVELACION CONTRAPISO	19-nov-25	26-nov-25	7	38.000	3023	211,6
C-4	VIGA DE AMARRE	25-oct-25	8-nov-25	14	39.899	3174	222,2
C-5	PLACA CONTRAPISO	29-oct-25	12-nov-25	14	40.005	3183	222,8
C-6	PLANTILLA DE NIVELACION CONTRAPISO	19-nov-25	3-dic-25	14	40.116	3191	223,4
C-7							
C-8	VIGA DE AMARRE	25-oct-25	22-nov-25	28	40.573	3228	225,9
C-9	PLACA CONTRAPISO	29-oct-25	26-nov-25	28	40.598	3230	226,1
C-10	PLANTILLA DE NIVELACION CONTRAPISO	19-nov-25	19-dic-25	30	40.724	3240	226,8

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
ENSAYO DE DENSIDAD EN EL TERRENO

PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES
LABORATORISTA OSCAR CORDOBA
FECHA : OCTUBRE 14 -2025

MATERIAL ENSAYADO

DESCRIPCION : ARENA PARDA AMARILLENTA
LOCALIZACION :
DENSIDAD MAXIMA: 2,034 gr/cm3 HUM. OPT.: 7,8%

EQUIPO DE ENSAYO

Const. cono de ensayo : 1680 gr
Densidad seca de la arena: 1,44 gr/cm3
Informe No. : DEN-018-2025

DATOS GENERALES

ENSAYO :		1	2	3	4	5		
LOCALIZACION :		Zona de Floculadores			Zona baja (lado del foso)			
PROFUNDIDAD DEL ENSAYO (m)		0,10	0,10	0,10	0,10	0,10		
VOLUMEN DEL HUECO								
PESO FRASCO, CONO Y ARENA INICIAL	gr	5100	5070	5040	5130	5110		
PESO FRASCO, CONO Y ARENA FINAL		2860	2560	2775	2755	2760		
PESO TOTAL DE LA ARENA USADA	gr	2240	2510	2265	2375	2350		
PESO DE LA ARENA EN EL HUECO	gr	560	830	585	695	670		
VOLUMEN DEL HUECO	cm3	389	576	406	483	465		
MATERIAL EXTRAIDO DEL HUECO								
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO HUM.	gr	835	1205	835	1030	1000		
PESO DEL MATERIAL EXTRAIDO SECO	gr	778	1148	791	979	935		
HUMEDAD DEL MATERIAL EXTRAIDO								
RECIPIENTE	n°							
PESO RECIPIENTE Y SUELO HUMEDO	gr							
PESO RECIPIENTE Y SUELO SECO	gr							
PESO DEL RECIPIENTE	gr							
PESO DEL AGUA	gr							
PESO DEL MATERIAL SECO	gr							
HUMEDAD DE LABORATORIO	%							
HUMEDAD DE CAMPO (SPEEDY)	%	7,3	5,0	5,5	5,2	7,0		
HUMEDAD DE TRABAJO	%	7,3	5,0	5,5	5,2	7,0		
DENSIDADES								
DENSIDAD HUMEDA	gr/cm3	2,147	2,091	2,055	2,134	2,149		
DENSIDAD SECA	gr/cm3	2,001	1,991	1,948	2,029	2,009		
DENSIDAD HUMEDA	lbs/pie3	133,9	130,4	128,2	133,1	134,0		
DENSIDAD SECA	lbs/pie3	124,8	124,2	121,5	126,5	125,3		
PORCENTAJES DE COMPACTACION								
COMPACTACION OBTENIDA	%	98,4	97,9	95,8	99,8	98,8		
COMPACTACION ESPECIFICADA	%	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0		

OBSERVACIONES :

SEGUIR COMPACTANDO EN CAPAS DE 0,15 METROS DE ESPESOR.

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV



MARCIAL E. MARIMON FRANCO
INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS
ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-018-DDM-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE RELOJ FLORAL	MUESTRA No 1: AGREGADO FINO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	PROFUNDIDAD: ACOPIO
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
	FECHA: OCTUBRE 14 -2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 1000 grs — P2= 971,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
1"			
3/4"			
1/2"			
3/8"	10,0	1,0	99,0
No. 4	20,0	2,0	97,0
No. 8	80,0	8,0	89,0
No. 16	70,0	7,0	82,0
No. 30	240,0	24,0	58,0
No. 50	300,0	30,0	28,0
No. 100	191,0	19,1	8,9
No. 200	60,0	6,0	2,9
FONDO :	29,0	2,9	0,0
SUMATORIA	1000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

LIMITE LIQUIDO

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

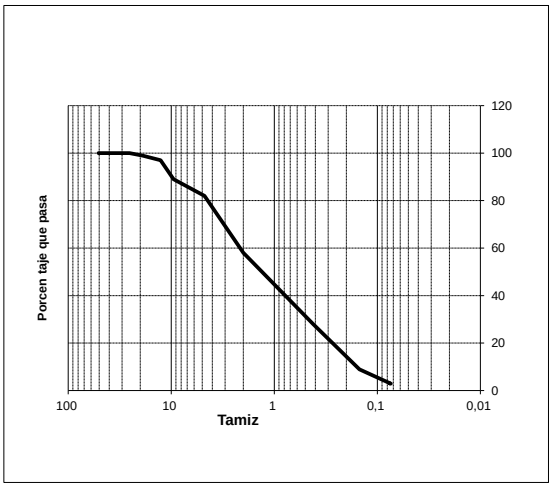
LIMITE PLASTICO

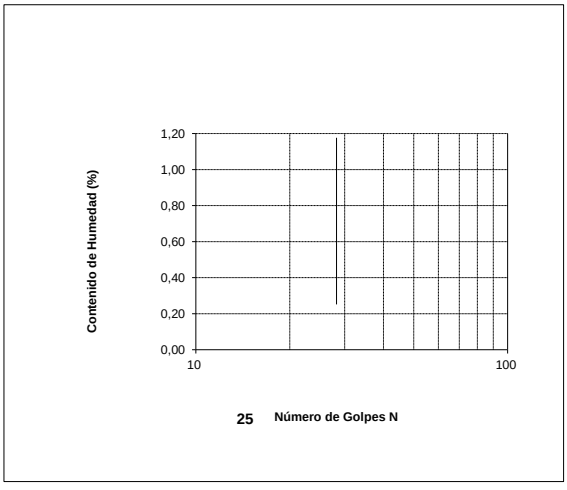
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	ARENA PARDA AMARILLENTA
% Retenido Acumulado: 1,0 + 3,0 + 11,0 + 18 + 42 + 72 + 91,1 = 238,1	
MODULO DE FINURA 2.38%	

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	SP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE ATTERBERG

INFORME No.: MMF-018-DDM-2025	SONDEO:
PROYECTO: PARQUE RELOJ FLORAL	MUESTRA No 1: AGREGADO GRUESO
CLIENTE: CONSORCIO CCA PARQUES	PROFUNDIDAD: ACOPIO
LOCALIZACION: CARTAGENA - BOLIVAR	INGENIERO JEFE : M.E. MARIMON
	FECHA: OCTUBRE 14 -2025

ANALISIS GRANULOMETRICO

P1= 10000,00 grs — P2= 9960,00 grs

TAMIZ	PESO RET. (grs)	PORCENTAJE RET. (%)	PORCENTAJE PASA (%)
2"			
1 1/2"			
1"			
3/4"	960,0	9,6	90,4
1/2"	7010,0	70,1	20,3
3/8"	1280,0	12,8	7,5
No. 4	700,0	7,0	0,5
No. 10	10,0	0,1	0,4
No. 40			
No. 100			
No. 200			
FONDO :	40,0	0,4	0,0
SUMATORIA	10000,0	100,0	
ERROR :		Bien	

L I M I T E L I Q U I D O

No. DE GOLPES				
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

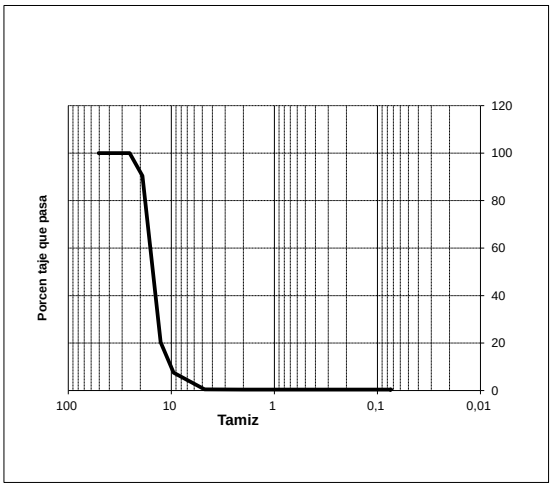
L I M I T E P L A S T I C O

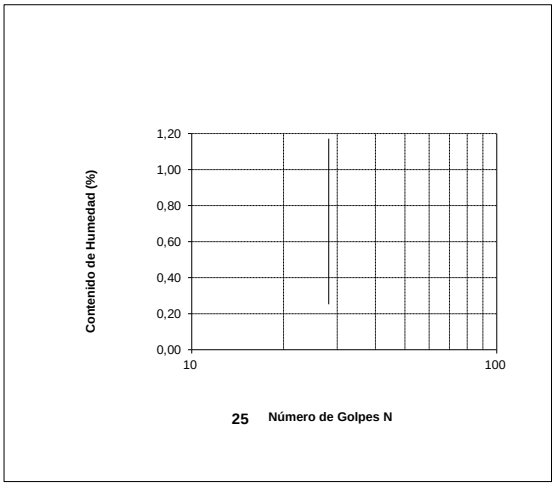
RECIPIENTE No.				
PESO RECIP. + MAT. HUMEDO (grs)				
PESO RECIP. + MAT. SECO (grs)				
PESO DEL AGUA (grs)				
PESO DEL RECIPIENTE (grs)				
PESO DEL MATERIAL SECO (grs)				
CONTENIDO DE HUMEDAD (%)				

OBSERVACIONES	TRITURADO CALIZO
TAMAÑO MAXIMO : 1"	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL : 3/4"	

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INDICE DE GRUPO	0
A.A.S.H.O.	A-3
U.S.C.	GP
LIMITE LIQUIDO	0
LIMITE PLASTICO	0
IND. PLASTICIDAD	NP





MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE RELOJ FLORAL
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: OCTUBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: TRITURADO CALIZO
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso en el aire de la muestra seca (gr)	6905
Peso en aire de la muestra saturada (gr)	7000
Peso en agua de la muestra saturada (gr)	4280

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,539
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,574
Gravedad especifica aparente	2,630
Absorción%	1,376

OBSERVACI ABSOR 1,38 %

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-OCTUBRE - 2025
PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO FINO (ARENA PARDA AMARILLENTA

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV



	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	FINO	2083	10,20	17	81,71	1389,12	1,500
PESO COMPACTO	FINO	2158	10,20	17	81,71	1389,12	1,554

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

ENSAYO DE PESO UNITARIO

INFORME No : MMF-OCTUBRE - 2025
PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL
LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR
CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES
MUESTRA : AGREGADO GRUESO (TRITURADO CALIZO)

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV



	MUESTRA	P. HUMEDO Grm	DIAMETRO cm	ALTURA cm	ÁREA cm2	VOLUMEN cm3	P. UNIT. H T/m3
PESO SUELTO	GRUESO	7072	15,20	30	181,5	5443,75	1,299
PESO COMPACTO	GRUESO	8193	15,20	30	181,5	5443,75	1,505

MARCIAL E. MARIMON FRANCO **INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO** **Laboratorio de Suelos y Pavimentos**	CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL LOCALIZACION : CARTAGENA - BOLIVAR DESCRIPCION : ARENA PARDA AMARILLENTA
ENSAYO PROCTOR	FECHA : OCTUBRE 14 -2025 PROFUNDIDAD : REF. : INGENIERO : MARCIAL E. MARIMON F. LABORATORISTA : OSCAR LOPEZ

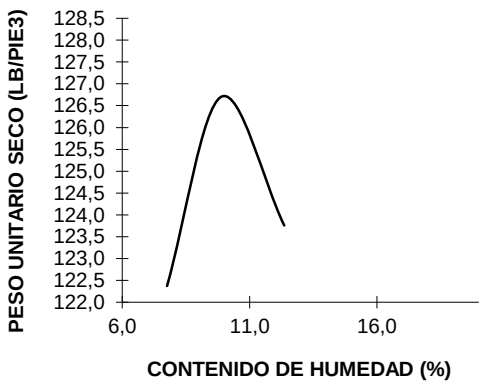
MARTILLO DE COMPACTACION	**MOLDE DE COMPACTACION**	**MOLDE DE CBR**
ALTURA DE CAIDA : 18 PULG	DIAMETRO : 4 PULG	DIAMETRO :
PESO : 10 LBS	ALTURA : 4,59	ALTURA :

ENSAYO DE COMPACTACION

NUMERO DE GOLPES POR CAPA	56	56	56					
NUMERO DEL MOLDE	2	2	2					
PESO MOLDE Y SUELO COMPACTADO (grs)	7400	7645	7639					
PESO DEL MOLDE (grs)	3015	3015	3015					
PESO DEL SUELO COMPACTADO (grs)	4385	4630	4624					
VOLUMEN DEL SUELO COMPACTADO (cms3)	2075	2075	2075					
DENSIDAD HUMEDA (grs/cm3)	2,113	2,231	2,228					
DENSIDAD SECA (grs/cm3)	1,961	2,031	1,983					
DENSIDAD SECA (lbs/pie3)	122,4	126,7	123,8					

HUMEDAD DE COMPACTACION

CAPSULA No	2	2	2					
PESO CAPSULA Y SUELO HUMEDO (grs)	100	100	100					
PESO CAPSULA Y SUELO SECO (grs)	92,8	91	89					
PESO AGUA EVAPORADA (grs)	7,2	9	11					
PESO DE LA CAPSULA (grs)								
PESO DEL SUELO SECO (grs)	92,8	91	89					
HUMEDAD (%)	7,8	9,9	12,4					



DENSIDAD MAXIMA: 126,7 lbs/pie3
HUMEDAD OPTIMA : 9,9 %

OBSERVACION: Proctor Modificado

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

INGENIERO JEFE LABORATORIO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS FINOS

DATOS DEL PROYECTO

Proyecto: PARQUE RELOJ FLORAL
Localización: CARTAGENA - BOLIVAR
Cliente: CONSORCIO CCA PARQUES Fecha: OCTUBRE - 2025

MATERIAL ENSAYADO

Muestra: M-1
Descripción: ARENA PARDA AMARILLENTA
Fuente:

DETERMINACION DE PESOS

Peso muestra seca (gr)	485,9
Peso muestra saturada SSS (gr)	500
Volumen agua adicional (cm3)	303,5
Volumen frasco volumetrico (cm3)	500
Peso picnómetro con agua y agregado fino (gr)	656,7
Peso picnómetro con agua (gr)	960,2

CALCULOS

Gravedad especifica bulk	2,473
Gravedad especifica agregado saturado - superficialmente seco	2,545
Gravedad especifica aparente	2,664
Absorción%	2,902

OBSERVACIONES:

ABSORCION = 2,90 %

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERIA CIVIL, CONSULTORIA E INTERVENTORIA

NIT. 73572420-1

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

PROYECTO : PARQUE RELOJ FLORAL

CLIENTE : CONSORCIO CCA PARQUES

FECHA : OCTUBRE 14 -2025 DISEÑO No : 1

I. REQUERIMIENTOS :

1) CLASE :	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ETC.	
2) RESISTENCIA :	3000 PSI	
3) SLUMP	3"	
4) AGREGADOS :	GRUESO:	TRITURADO CALIZO
	FINO:	ARENA PARDA AMARILLENTA
5) AGUA :	POTABLE	
6) TIPO DE CEMENTO :	PAIS	

II. DATOS DE DISEÑO :

1) RELACION DE CEMENTO : _____	375	Kg
2) CONTENIDO DE AGUA : _____	180	Lt
3) RELACION AGUA /CEMENTO : ____	0,48	
4) RELACION ARENA/AGREGADOS : ___	0,735	
5) MODULO DE FINURA DEL AGREGADO FINO :	2,38%	

6) PESOS ESPECIFICOS Y ABSORCIONES DE LOS AGREGADOS :

	GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	ABSORCION %
AGREGADO GRUESO :	2,63	1,38
AGREGADO FINO :	2,66	2,90

7) PESOS UNITARIOS DEL CEMENTO Y DE LOS AGREGADOS EN Kg/m^3 :

	CEMENTO	AGREGADO GRUESO	AGREGADO FINO
PESO UNITARIO SUELTO :	1.260	1299	1499
PESO UNITARIO COMPACTADO :		1505	1553

8) PESO DE LA MEZCLA POR M^3 DE CONCRETO : 2.404

III. CALCULO DE LAS PROPORCIONES .

MATERIALES	VOLUMEN ABSOLUTO (M^3)	PROPORCIONES EN VOLUMEN (M^3)	PESO (Kgs)
A. CEMENTO	0,1190	1,00	1,00
B. AGUA	0,1800	0,48	0,48
C. AGREGADO GRUESO	0,3974	2,67	2,79
D. AGREGADO FINO	0,2886	1,70	2,05
E. % AIRE	0,0150	1,50	1,50

IV. ENSAYO DE ROTURA DE CILINDROS CON MEZCLA PREPARADA EN EL LABORATORIO :

FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ENSAYO	CARGA (LBS)	RESISTENCIA A LA COMPRESION	PROYECCION A LOS 28 DIAS

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

OBSERVACION: PROPORCION EN VOLUMEN (REDONDEADO): 1 - 1,75 - 2,50

ADITIVO: PLASTIFICANTE

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA: 10 BALDES DE TRITURADO CALIZO

MARCIAL E. MARIMON FRANCO

INGENIERO CONSULTOR GEOTECNICO

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

RESISTENCIA:	3000 PSI
FECHA:	OCTUBRE 14 -2025
PROYECTO:	PARQUE RELOJ FLORAL
CLIENTE:	: CONSORCIO CCA PARQUES

REQUERIMIENTOS:

1, CLASE:	COLUMNAS, MUROS, VIGAS, PLACAS, ETC.
2, RESISTENCIA:	3000 PSI
3, SLUMP:	3"
4, AGREGADO FINO:	ARENA PARDA AMARILLENTA
5, AGREGADO GRUESO:	TRITURADO CALIZO
6, CEMENTO:	PAIS
7, AGUA:	POTABLE

MATERIALES SECOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	375	Kg
ARENA:	768	Kg
TRITURADO C	1045	Kg
AGUA:	180	Lts + 36 ABSORCION = 216 Lts
A/C	0,48	
PESO MEZCLA DE CONCRETO:	2404,48	Kg

VOLUMENES ABSOLUTOS POR M3 DE CONCRETO:

CEMENTO:	0,1190
ARENA:	0,2886
TRITURADO C	0,3974
AGUA:	0,1800
AIRE:	0,0150

CANTIDADES DE MATERIALES SUELTOS POR M3 DE CONCRETO

CEMENTO:	0,3	M3
ARENA:	0,51	M3
TRITURADO C	0,8	M3
AGUA:	0,216	Lts

PROPORCIONES EN PESO:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	2,05
TRITURADO C	2,79
AGUA:	0,48
AIRE:	1,50

PROPORCIONES EN VOLUMEN:

CEMENTO:	1,00
ARENA:	1,70
TRITURADO C	2,67
AGUA:	0,48
AIRE:	1,50

MARCIAL E. MARIMON FRANCO
Ingeniero Consultor Geotecnico
MAT. No. 13202093547BLV

PROPORCIONES EN VOLUMEN

REDONDEAR A: **1 - 1,75 - 2,50**

1 BULTO DE CEMENTO: 7 BALDES DE ARENA: 10 BALDES DE TRITUR

RESUMEN ESTADO DEL TIEMPO

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE APOLO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco												-	-	8	5	5	8	8	-	8	8	8	2	8	8	-	8	8	7	8	8	115,0
Lluvias moderadas												-	-		3	3			-							-			1			7
Lluvias intensas												-	-						-				6			-						6
Total												-	-	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOAQUIN RAUL MATOS MATOS
Residente de Obra
Matrícula No.: 13202-271050 BLV

Firma
Nombre: ANDRÉS FERNANDO RAMOS SANCHEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0568845 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE APOLO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	7	-	7	8	6	7	8	8	8	8	7,5																					74,5
Lluvias moderadas	1	-	1		2	1					0,5																					5,5
Lluvias intensas		-																														0
Total	8	-	8	8	8	8	8	8	8	8	8																					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOSE ALFONSO CABARCAS ORTIZ
Residente de Obra
Matrícula No.: A42282017-1046270535

Firma

Nombre: ANDRÉS FERNANDO RAMOS SANCHEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0568845 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE BLAS DE LEZO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco												-	-	8	6	6	8	8	-	8	6	8	4	8	8	-	8	8	8	8	8	118
Lluvias moderadas												-	-						-		2					-						2
Lluvias intensas												-	-		2	2			-				4			-						8
Total												-	-	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOSE ALFONSO CABARCAS ORTIZ
Residente de Obra
Matrícula No.: A42282017-1046270535

Firma

Nombre: JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202-273007 COR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE BLAS DE LEZO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		Total
Seco	7	-	7,5	8	7	8	8	8	8	8	7																					76,5
Lluvias moderadas	1	-	0,5		1						1																					3,5
Lluvias intensas		-																														0
Total	8	-	8	8	8	8	8	8	8	8	8																					

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: JOSE ALFONSO CABARCAS ORTIZ
Residente de Obra
Matrícula No.: A42282017-1046270535

Firma

Nombre: JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 22202-273007 COR

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE RELOJ FLORAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco												-	-	7,5	6	5,5	8	8	-	8	8	8	6	7	8	-	8	8	7	8	8	119
Lluvias moderadas												-	-						-							-						
Lluvias intensas												-	-	0,5	2	2,5	0	0	-	0	0	0	2	1	0	-	0	0	1	0	0	9
Total												-	-	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Nombre: Sayid Antonio Ávila Jiménez
Residente de Obra
Matrícula No.: A08102005-72302920

Nombre: Luis Guillermo Verbel
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 1320259716 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: OCTUBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE CENTENARIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco												-	-	7,5	5,8	5	8	8	-	8	8	8	7,5	7	8	-	8	8	7	7,5	8	119,3
Lluvias moderadas												-	-						-							-						
Lluvias intensas												-	-	0,5	2,2	3	0	0	-	0	0	0	0,5	1	0	-	0	0	1	0,5	0	8,7
Total												-	-	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	8	-	8	8	8	8	8	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Nombre: Alvaro Becerra Gil
Residente de Obra
Matrícula No.: A37102019-1047394882

Nombre: Carlos Amazo Amaya
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0624787 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: NOVIEMBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE CENTENARIO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	8	-	7,5	8	6	8	8	8	8	8	8																					77,5
Lluvias moderadas		-																														
Lluvias intensas	0	-	0,5	0	2	0	0	0	0	0	0																					2,5
Total	8	-	8	8	8	8	8	8	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 8 HORAS LABORALES DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Nombre: Alvaro Becerra Gil
Residente de Obra
Matrícula No.: A37102019-1047394882

Nombre: Carlos Amazo Amaya
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 031037-0624787 BLV

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

FECHA	12 (Día)	11 (Mes)	2025 (Año)

ENTIDAD CONTRATANTE: DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C

OBJETO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-SEGD-002-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CCA PARQUES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

MES: NOVIEMBRE DE 2025

UBICACIÓN: PARQUE RELOJ FLORAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	8	-	8	8	6	8	8	8	8	8	6,5																					76,5
Lluvias moderadas		-																														
Lluvias intensas	0	-	0	0	2	0	0	0	0	0	1,5																					3,5
Total	8	-	8	8	8	8	8	8	8	8	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 DE OCTUBRE DE 2025 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBSERVACIONES:

Sayid Avila J.

Nombre: Sayid Antonio Ávila Jiménez
Residente de Obra
Matrícula No.: A08102005-72302920

Nombre: Luis Guillermo Verbel
Residente de Interventoría
Matrícula No.: 1320259716 BLV

SUBCONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS, ALQUILER DE VEHÍCULO Y CUENTAS DE COBRO DE EQUIPOS

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

Entre los suscritos a saber SANDRA MILENA GUZMAN DE AVILA, mayor de edad, vecino de San Juan Nepomuceno, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.051.817.660 de San Juan Nepomuceno, quien actúa como representante legal de GEGAFON identificado con Nit 900.464.770-9, quien en adelante se denominará El ARRENDADOR, por una parte, y por la otra el señor JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.172.092 de Valledupar - Cesar, quien actúa como representante legal del CONSORCIO CCA PARQUES, identificado con Nit. No. 901.980.075-4, quien en adelante se denominará El ARRENDATARIO, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a oficina, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: Un Apartamento ubicado edificio murano traje Center av. san Martín cra. 2 #12-00 piso 1701, de la ciudad de Cartagena.

Segunda. – Canon de Arrendamiento: EL (LA) ARRENDATARIO (A) se obliga a pagar como canon mensual de arrendamiento la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)**, por concepto de mobiliarios **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.250.000)** Y por concepto de servicios públicos **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)**, pagadera por anticipado dentro los primeros CINCO(5) días calendario de cada período mensual a **EL ARRENDADOR** a su orden, en la forma y términos que se establecen en esta cláusula y en la cláusula séptima de este mismo contrato de arrendamiento. **EL ARRENDATARIO** deberá enviar los comprobantes de consignación a más tardar el día octavo (8) calendario de cada mensualidad a la **ARRENDADOR**. **Parágrafo1:** Si el límite máximo de reajuste del canon de arrendamiento señalado por el Artículo 7° de la Ley 242 de 1995 llegare a variar por alguna disposición legal posterior a la fecha de firma del presente Contrato, las Partes acuerdan que el porcentaje de reajuste que se aplicará al canon de arrendamiento fijado en este Contrato, será el máximo permitido por la ley para la fecha en que el canon de arrendamiento deba ser reajustado. **Parágrafo 2:** La tolerancia del Arrendador en recibir el pago del canon de arrendamiento con posterioridad al plazo indicado para ello en esta Cláusula, no podrá entenderse, en ningún caso, como ánimo del Arrendador de modificar el término establecido en este Contrato para el pago del canon.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de 4 meses contado a partir del 11 de septiembre de 2025. No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales a la inicial, si ninguna de las Partes dentro de un (1) mese antes al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas informa a la otra Parte su decisión de terminar este Contrato.

Cuarta – Entrega: Los arrendatarios declaran recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por los Arrendatarios, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por los Arrendatarios. Igualmente, los Arrendatarios se obligan a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: Los Arrendatarios se abstendrán de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna a los Arrendatarios por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que los Arrendatarios accederán inmediatamente a sus costas, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibieron del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: Los Arrendatarios pagaran oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Si los Arrendatarios no pagan los servicios públicos a su cargo, el Arrendador podrá hacerlo para evitar que los servicios públicos sean suspendidos. El incumplimiento de los Arrendatarios en el pago oportuno de los servicios públicos del Inmueble se tendrá como incumplimiento del Contrato y los Arrendatarios deberán cancelar de manera incondicional e irrevocable al Arrendador las sumas que por este concepto haya tenido que pagar, pago que deberá hacerse de manera inmediata por los Arrendatarios contra la presentación de las facturas correspondientes por parte del Arrendador. No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá abstenerse de pagar los servicios públicos a cargo de los Arrendatarios, sin que por ello los Arrendatarios puedan alegar responsabilidad del Arrendador. **Parágrafo 1:** Los Arrendatarios declaran que han recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble, que se abstendrán de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderán por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo 2:** Los Arrendatarios reconocen que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, los Arrendatarios reclamaran de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador.

Séptima – Destinación: Los Arrendatarios, durante la vigencia del Contrato, destinarán el Inmueble única y exclusivamente para oficina. En ningún caso podrán subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor de los Arrendatarios y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, los Arrendatarios se abstendrán de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia los Arrendatarios se obligan a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinarán el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. Los Arrendatarios facultan al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Arrendatarios.

Octava - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, los Arrendatarios restituirán el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibieron del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, entregarán al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por los Arrendatarios, bajo el entendido que harán entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo de la parte Arrendataria que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que los Arrendatarios cumplan con lo que les corresponde.

Parágrafo 2: La responsabilidad de la parte Arrendataria subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito a los Arrendatarios.

Novena – Renuncia: La parte Arrendataria declara que no han tenido ni tienen posesión del Inmueble, y que renuncian en beneficio del Arrendador o de su(s) cesionario(s), a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: Los Arrendatarios facultan al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declaran al cedente del Contrato, es decir a la Arrendadora, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento de la parte Arrendataria a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, a cualquiera de los Arrendatarios y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por la parte Arrendadora el incumplimiento de las obligaciones por parte de los arrendatarios de una cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato y en la ley. No obstante, las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Merito Ejecutivo: Los Arrendatarios declaran de manera expresa que reconocen y aceptan que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir a favor del Arrendador el pago de los cánones de arrendamiento causados y no pagados por los Arrendatarios las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, las sumas causadas y no pagadas por los Arrendatarios por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por los Arrendatarios; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento de los Arrendatarios hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por la parte arrendataria con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Notario de este Contrato tendrá el mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Quinta – Costos: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, será asumido en su integridad por el Arrendatario.

Décima Sexta – Preaviso: La Arrendadora podrá dar por terminado el presente Contrato durante cualquiera de sus prorrogas, mediante preaviso dado al Arrendatario con tres (3) meses de anticipación y el pago de la indemnización que para el efecto prevé la ley. Igualmente, el Arrendatario podrá dar por terminado este Contrato durante el término inicial o el de sus prorrogas previo aviso escrito a la Arrendadora, con un plazo no menor de tres (3) meses y el pago de una indemnización equivalente al valor de tres (3) cánones de arrendamiento vigente a la fecha en que se da la intención de terminar este Contrato. Cumplidas estas condiciones la Arrendadora estará obligada a recibir el inmueble.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **tres** cánones de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Décima Octava – Autorización: El Arrendatario autoriza expresamente e irrevocablemente a la Arrendadora y/o al cesionario de este Contrato a consultar información del Arrendatario que obre en las bases de datos de información del comportamiento financiero y crediticio o centrales de riesgo que existan en el país.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable a la Arrendadora para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de dos (2) meses o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: La Arrendadora en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que la Arrendadora llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la respectiva factura, la Arrendadora podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en la ciudad de Cartagena el día 11 de septiembre de 2025, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

EL ARRENDADOR

SANDRA GUZMAN DE AVILA
CC 1.051.817.660
Representante legal
GEGAFON SAS
NIT 900.464.770-9

EL (LA) ARRENDATARIO (A)

JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
CC 15.172.092
Representante legal
CONSORCIO CCA PARQUES
NIT 901.980.075-4

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber **LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL**, mayor de edad, vecino de Cartagena, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.401 de Cartagena, quien actúa como representante legal de **CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS** identificado con Nit 901.013.669-1, quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra el señor **JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.172.092 de Valledupar - Cesar, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO CCA PARQUES**, identificado con Nit. No. 901.980.075-4, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: **KZR 811** - Marca: **SUZUKI** - Color: **BLANCO PERLADO** - Modelo: **2022** – Línea: **SWIFT DZIRE TAM** – Cilindraje: **1.197** – Clase de Vehículo: **AUTOMOVIL** - Tipo de Carrocería: **SEDAN** – Combustible: **GASOLINA** – Capacidad: **5**

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de **OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000,00)** mensuales, que se pagarán los primeros cinco (5) días de cada mes.
Parágrafo uno: Este contrato es por un término de **CUATRO (4) MESES**, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de QUINCE (15) DÍAS.
Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento del 1,0%.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal*) de la misma empresa correspondiente a la ejecución del **Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-003-2025**, suscrito entre el **Distrito de Cartagena de Indias D. T. y C**., con el **CONSORCIO CCA PARQUES**, identificado con Nit. No. 901.980.075-4, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por (*el mismo arrendador, lo cual no genera subordinación, ni vínculo contractual* ***o*** *será manejado por el mismo arrendatario o quien éste delegue*).

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales

que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima. Garantía. El arrendatario entregará en calidad de garantía la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE** ($3.000.000,00), el cual el **Arrendador**, devolverá siempre y cuando al final del contrato el vehículo automotor se devuelva en el mismo estado en que fue entregado, salvo el desgaste natural por su uso, al igual que estar al día en los cánones de arrendamiento y tampoco existir ninguna deuda civil o penal que pueda resultar siendo el vehículo objeto de garantía para su pago.

Decima Primera: Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la Carrera 5 #33-15 Edificio Colseguros, Oficina 708, teléfonos, celular: 3135715821.

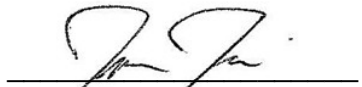
El Arrendador en la carrera 54 # 132-135 casa 10 de la ciudad de Barranquilla, teléfonos, celular 3176585141.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Distrito de Cartagena D. T. y C, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2025.



Arrendador
LUIS CAMILO BAUTISTA CARVAJAL
C.C. 1.047.436.401 de Cartagena
Representante Legal
CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES SAS



Arrendatario
JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
C.C. 15.172.092 de Valledupar
Represente Legal
CONSORCIO CCA PARQUES

RUNTPRO

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realizar otra consulta

PLACA DEL VEHÍCULO:	KZR811		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	10030564894	ESTADO DEL VEHÍCULO:	ACTIVO
TIPO DE SERVICIO:	Particular	CLASE DE VEHÍCULO:	AUTOMOVIL

Información general del vehículo

MARCA:	SUZUKI	LÍNEA:	SWIFT DZIRE TAM
MODELO:	2022	COLOR:	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	K12MP4299564
NÚMERO DE CHASIS:	MBHZF63SXNG178321	NÚMERO DE VIN:	MBHZF63SXNG178321
CILINDRAJE:	1197	TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN

@Copyright 2025 RUNT

RUNTPRO

MODELO:	2022	COLOR:	BLANCO PERLADO
NÚMERO DE SERIE:		NÚMERO DE MOTOR:	K12MP4299564
NÚMERO DE CHASIS:	MBHZF63SXNG178321	NÚMERO DE VIN:	MBHZF63SXNG178321
CILINDRAJE:	1197	TIPO DE CARROCERÍA:	SEDAN
TIPO COMBUSTIBLE:	GASOLINA	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	30/03/2022
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL SABANETA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
CLÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	4

@Copyright 2025 RUNT

RUNTPRO

Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
91177773	03/04/2025	04/04/2025	03/04/2026	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	511	VIGENTE
87937403	03/04/2024	04/04/2024	03/04/2025	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	511	NO VIGENTE
32615479	28/02/2023	29/03/2023	28/03/2024	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	511	NO VIGENTE
28522394	28/03/2022	29/03/2022	28/03/2023	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	511	NO VIGENTE

Registros por página 10 1 - 4 de 4

Pólizas de Responsabilidad Civil

@Copyright 2025 RUNT

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030564894

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
KZR811	SUZUKI	SWIFT DZIRE TAM	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.197	BLANCO PERLADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
AUTOMOVIL	SEDAN	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
K12MP4299564	N	MBHZF63SXNG178321

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MBHZF63SXNG178321	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES

IDENTIFICACIÓN

NIT 901013669

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	85

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000107220	I	07/03/2022	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/03/2022	28/11/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



LT02007717276



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 1171065 **Fecha de Expedición:** 02 de abril de 2025

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	EDGARDO RODOLFO ROMERO ESCOBAR				**Dirección: Manzada 10 casa 02 Nuevo Tejares del Libertador**		
NIT/CC:	1045684033	**Tel:**	3001102292	**e-mail:**	poedga1045_02@hotmail.com	**Ciudad:**	Barranquilla

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **ESTACIÓN TOTAL** Marca: **SOKKIA** Referencia: **IM - 50**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	30X	Imagen: Directa ■ Invertida □	**Serie:**	**1Z018077**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión distancia.: +/-3mm+2ppm **Tipo de compensador:** Doble eje.

Precisión angular:	5"	**Rango de Trabajo:**	+/-3'	**Precisión de ajuste:**	1"	Lect. Angular mín.	1"

Model		iM-52	iM-55
Telescope			
Magnification / Resolving power		30x / 2.5"	
Others		Length : 171mm (6.7in.), Objective aperture : 45mm (1.8in.) (48mm (1.9in.) for EDM), Image: Erect, Field of view: 1°30' (26m/1,000m), Minimum focus: 1.3m (4.3ft.) Reticle illumination: 5 brightness levels	
Angle measurement			
Minimum Display (selectable)		1"/5" (0.0002 / 0.001gon, 0.005 / 0.02mil)	
Accuracy (ISO 17123-3:2001)		2"	5"
Dual-axis compensator		Dual-axis liquid tilt sensor, working range: ±6'	
Collimation compensation		On/Off (selectable)	
Distance measurement			
Laser output*1		Reflectorless mode : Class 3R / Prism/sheet mode : Class 1	
Measuring range (under average conditions*2)	Reflectorless*3	0.3 to 500m (1,640ft.)	
	Reflective sheet*4*5	RS90N-K: 1.3 to 500m (4.3 to 1,640ft.), RS50N-K: 1.3 to 300m (4.3 to 980ft.), RS10N-K: 1.3 to 100m (4.3 to 320ft.)	
	Mini prisms	CP01: 1.3 to 2,500m (4.3 to 8,200ft.), OR1PA: 1.3 to 500m (4.3 to 1,640ft.)	
	One prism	1.3 to 4,000m (4.3 to 13,120ft.)	
Minimum Display		Fine / Rapid : 0.0001m (0.001ft. / 1/16 in.) / 0.001m (0.005ft. / 1/8 in.) (selectable) Tracking / Road : 0.001m (0.005ft. / 1/8 in.) / 0.01m (0.02ft. / 1/2 in.) (selectable)	
Accuracy*2 (ISO 17123-4:2001) (D=measuring distance in mm)	Reflectorless*3	(2 + 2ppm x D) mm*6	
	Reflective sheet*4*5	(2 + 2ppm x D) mm	
	Prism*7	(1.5 + 2ppm x D) mm	
Measuring time*8	Fine	0.9s (initial 1.5s)	
	Rapid	0.6s (initial 1.3s)	
	Tracking	0.4s (initial 1.3s)	
OS, Interface and Data management			
Operating system		Linux	
Display / Keyboard		Graphic LCD, 192 x 80 dots, backlight : on/off (Selectable) / Alphanumeric keyboard / 28 keys with backlight	
Control panel location		On both faces	On single face
Data storage	Internal memory	Approx. 50,000 points	
	Plug-in memory device	USB flash memory (max. 32GB)	
Interface		Serial RS-232C, USB2.0 (Type A for USB flash memory)	
	Bluetooth modem (option)*9	Bluetooth Class 1.5, Operating range: up to 10m*10	
General			
Laser-pointer		Coaxial red laser using EDM beam	
Levels	Graphic	6' (Inner Circle)	
	Circular level (on tribrach)	10' / 2mm	
Plummet	Optical	Magnification: 3x, Minimum focus: 0.5m (19.7in.) from tribrach bottom	
	Laser (option)	Red laser diode (635nm±10nm), Beam accuracy: <=1.0mm@1.3m, Class 2 laser product	
Dust and water protection / Operating temperature		IP66 (IEC 60529:2001) / -20 to +60°C (-4 to +140°F)	
Size with handle		183(W)x 181(D)x 348(H)mm (On both faces)	183(W)x 174(D)x 348(H)mm (On single face)
Instrument height		192.5mm from tribrach mounting surface	
Weight with battery & tribrach		Approx. 5.1kg (11.3lb)	
Power supply			
Battery		Li-ion rechargeable battery BDC46C	
Operating time (20°C)*11		Approx. 14hours*12	
Application program			
On board		• REM Measurement • 3D Coordinate Measurement • Resection • Stake Out • Topography Observation • Offset Measurement • Missing Line Measurement • Intersection • Surface Area Calculation • Route Surveying • Point to Line	





DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha ingreso a laboratorio: 02 de abril de 2025 **Técnico a cargo:** **Mg. Alvaro Patiño Luquerna**

Fecha de Calibración:	02 de abril de 2025	**Próxima calibración sugerida:**	Octubre 02 del 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D	ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	MP	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	OK	OK
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	MP	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	MP	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	OK	OK
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	MP	OK

2. INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE LECTURA ANGULAR

ITEM		ESTADO A	ESTADO D	ITEM		ESTADO A	ESTADO D
A)	Lectura del sistema angular Vertical	MP	OK	**E)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Vertical (x)	OK	OK
B)	Lectura del sistema angular Horizontal	MP	OK	**F)**	Sensor de nivelación electrónico al eje Horizontal (Y)	OK	OK
C)	Precisión de conteo angular Vertical	MP	OK	**G)**	Colimación en Vertical	OK	OK
D)	Precisión de conteo angular Horizontal	OK	OK	**H)**	Colimación en Horizontal	OK	OK

3. INSPECCIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

ITEM		ESTADO A	ESTADO D	ITEM		ESTADO A	ESTADO D
A)	Emisión - Retorno de señal	OK	OK	**D)**	Precisión de medida (en muestra materializada)	OK	OK
B)	Alineación Infrarojo - Retículo	OK	OK	**E)**	Rango de medición (especificación Técnica)	OK	OK
C)	Adecuación de constante mecánica	OK	OK	**F)**	Adecuación de constante a prisma y reflectores	OK	OK

4. INSPECCIÓN SISTEMA ELECTRÓNICO GENERAL.

ITEM		ESTADO A	ESTADO D	ITEM		ESTADO A	ESTADO D
A)	Funcionamiento del Display	OK	OK	**E)**	Plomada Láser	OK	OK
B)	Teclados	OK	OK	**F)**	Puntero Láser.	OK	OK
C)	Comunicación entre módulos (datos)	OK	OK	**G)**	Estado de componentes internos	OK	OK
D)	Comunicación con otros dispositivos.	OK	OK	**H)**	Estado de conexiones entre módulos.	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **EAF** Estado aceptablemente funcional; **N/A:** No aplica



PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

COMPROBACIÓN ANGULAR									
EQUIPO EN CALIBRACIÓN					COLLIMATOR, REF 532415-724370				
VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR		VISUAL	ANG - HZ	ANG. VR	ERROR	
			V	H				V	H
D	00.00.00	90.00.00			D	00.00.00	90.00.00		
I	180.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	180.00.00	270.00.00	OK	OK
D	90.00.00	90.00.00			D	90.00.00	90.00.00		
I	270.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	270.00.00	270.00.00	OK	OK
D	180.00.00	90.00.00			D	180.00.00	90.00.00		
I	00.00.00	270.00.00	00.00.00.	00.00.00.	I	00.00.00	270.00.00	OK	OK

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma este certificado a **02 de abril de 2025** en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Mg. Top. Alvaro Patiño Luquerna
Gerente T&G PROYECTOS Lab. Técnico

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto", al cel 301 624 18 65 o escaneando el siguiente código QR*



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN N°: 2171009 — **Fecha de Expedición:** 02 de abril de 2025

DATOS DEL CLIENTE

Cliente:	EDGARDO RODOLFO ROMERO ESCOBAR				**Dirección: Manzada 10 casa 02 Nuevo Tejares del Libertador**		
NIT/CC:	1045684033	**Tel:**	3001102292	**e-mail:**	poedga1045_02@hotmail.com	**Ciudad:**	Barranquilla

DATOS GENERALES DEL EQUIPO

Tipo de equipó: **NIVEL AUTOMÁTICO MECÁNICO** Marca: **GEAOMAX** Referencia: **ZAL232**

NUEVO:	SI		NO	X	Magnifications:	**24X**	Imagen: Directa ■	Invertida □	**Serie:**	**142232213160**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

Precisión: +/-2mm/km doble **Tipo de compensador:** Pendular con sistema de amortiguación magnética

Rango de Precisión:	0.5"	**Rango de Trabajo:**	+/-15'	**Campo de visión:**	1°25'	Mín. división circulo HZ	1°

DATOS DE CALIBRACIÓN

Fecha de ingreso al laboratorio: 02 de abril de 2025 **Técnico a cargo:** **Ing. ALVARO PATIÑO LUQUERNA**

Fecha de Calibración:	02 de abril de 2025	**Próxima calibración sugerida:**	Octubre 02 de 2025

Nota: *Este certificado de calibración tiene validez por un periodo no superior a seis (6) meses, a partir de la fecha de calibración, el técnico del laboratorio sugiere, realizar revisión y calibración de los equipos topográficos al menos dos veces al año, no obstante, si el operador del equipo, detecta mal funcionamiento, imprecisiones en la toma de datos o en caso de golpes, movimientos brusco, transporte inadecuado, intervención, mantenimiento y ajustes, se sugiere realizar la respectiva revisión y calibración del equipo sin importar que no se cumpla el tiempo sugerido de seis meses(6). Ref 5.10.4.4. Norma ISO 17025.*

1. INSPECCIÓN DEL SISTEMA ÓPTICO MECÁNICO.

ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D	ELEMENTO OBSERVADO		ESTADO A	ESTADO D
a)	Mecanismo – Nivelación (Base nivelante)	OK	OK	b)	Estado del chasis del instrumento	OK	OK
c)	Mecanismo – Nivelación (Nivel tubular y esférico)	OK	OK	d)	Fricción o desajuste general	OK	OK
e)	Mecanismo de freno y movimiento lento	OK	OK	f)	Mecanismo de enfoque del retículo.	OK	OK
g)	Verticalidad del retículo estadimétrico	OK	OK	h)	Sistema óptico general (prismas y lentes)	OK	OK
i)	Ajuste y rotación del eje vertical	OK	OK	j)	Funcionalidad del compensador automático	OK	OK
k)	Mecanismo de enfoque - telescopio	OK	OK	l)	Rango de oscilación del compensador	OK	OK

CONVENCIONES:

Estado A: Estado del elemento observado Antes de la calibración; **Estado D:** Estado del elemento observado Después de la calibración; **OK**: Correcto funcionamiento; **MP**: Mantenimiento Preventivo (ajustes); **MC**: Mantenimiento Correctivo (Reparación); **AD**: Adecuación y ajuste de constantes; **N/A:** No aplica

PRUEBA DE RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN.

Antes de calibración:

Fecha de muestreo antes de calibración: 02-abril-25 **Temperatura ambiente:** 24°C **Presión Atmosférica:** 674 mmHG

Procedimiento: PR-cal-01 **Referencia Técnica del procedimiento:** **ISO 17123-2**

Antes de Calibración.

Pto - Control	V+	V-	Alt. Inst	Cota ajustada	Cota calculada	error	incertidumbre
BM. 1	1.656	0.709	101.656	100,000	99.998	0.002	-/+0.5mm
BM. 2	1.556	2.501	100.708	99.152	99.155	0.003	-/+0.5mm



Después de calibración:

Fecha de muestreo después de calibración: 02-abril-25	**Temperatura ambiente:** 24°C	**Presión Atmosférica:** 674 mmHG
Procedimiento: PR-cal-01	**Referencia Técnica del procedimiento:**	**ISO 17123-2**

Después de calibración:

Pto - Control	V+	V-	Alt. Inst	Cota ajustada	Cota calculada	error	incertidumbre
BM. 1	1.676	0.730	101.676	100,000	100.000	0mm	-/+0.5mm
BM. 2	1.578	2.524	100.730	99.152	99.152		-/+0.5mm

Nota: *T&G PROYECTOS – LABORATORIO TÉCNICO ESPECIALIZADO, Certifica que los resultados y valores de las calibraciones pertenecen al momento de la calibración, se sugiere al operador del equipo realizar chequeos previos al uso en campo. Los valores de incertidumbre se declaran según norma técnica ISO 17025 y 17123 – 3- 4.* ***TRAZABILIDAD.*** *Medidas materializadas mediante puntos de control; equipo patrón Optical collimator, ref 532415-724370 N° de serie: HT523641HTS.*

En constancia de la veracidad y autenticidad de esta certificación, el técnico especializado, aprueba y firma del 02 de abril de 2025 en la ciudad de Bucaramanga, laboratorio Técnico **T&G PROYECTOS.**

Ing. Alvaro Patiño Luquerna
Tec. Especializado

Nota. *Puede verificar la autenticidad de este documento en nuestra página web www.tygproyectos.com mediante solicitud en el menú "contacto", al cel 301 624 18 65, o escaneando este código qr*

Cartagena de Indias, 12 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSORCIO CCA PARQUES
NIT No. 901.980.075-4

DEBE A:

JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
CC. 1.067.286.653 de Pueblo Nuevo

LA SUMA DE:
UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.360.000,00)

POR CONCEPTO DE:
COBRO ALQUILER EQUIPOS TOPOGRAFICOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO No. **CMA-SEGD-003-2025** QUE TIENE POR OBJETO: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 091-65435-297 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES.

Atentamente,



JOSÉ IGNACIO FUENTES TORRES
CC. 1.067.286.653 de Pueblo Nuevo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215233239

(415)7707212489984(8020) **000014121523323 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 2 8 6 6 5 3	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 2 8 6 6 5 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Pueblo Nuevo 5 7 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FUENTES	TORRES	JOSE	IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Pueblo Nuevo 5 7 0

41. Dirección principal: CR 11 A 18 B 17 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico: jfuentestorres@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 0 8 5 1 9 3	3 2 0 5 6 8 1 2 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 4 0 2 1 4	4 2 2 0	2 0 1 4 0 2 1 4	7 7 3 0 / 7 1 1 2	1 4 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES TORRES JOSE IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No B25CEV 147

PROPIETARIO DANIEL TELLEZ
INSTRUMENTO ESTACIÓN TOTAL **MARCA:** TOPCON
MODELO GTS 332 **NUMERO DE SERIE** XJ0696
IDENTIFICACION CLIENTE 13 955 475
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION 13 /JUN/2025
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017 **VENCE** 13 /DIC/2025
Instrumento Nuevo? SI NO X
)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 Certificado D197
Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado D198

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		3 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	3000	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

B25CEV147 13 JUN 2025

CALIBRADO Q.C 2025 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

Cartagena de Indias, 12 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO #2

CONSORCIO CCA PARQUES
NIT No. 901.980.075-4

DEBE A:

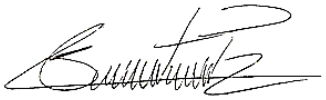
SERGIO ALEJANDRO TELLEZ PARDO
CC. 1.101.758.588

LA SUMA DE:
UN MILLÓN TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($1.360.000,00)

POR CONCEPTO DE:
COBRO ALQUILER EQUIPOS TOPOGRAFICOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL CONTRATO No. **CMA-SEGD-003-2025** QUE TIENE POR OBJETO: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

FAVOR CONSIGNAR EL VALOR CORRESPONDENTE EN LA CUENTA DE NÚMERO 237-829262-41 DE LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO TELLEZ PARDO
CC. 1.101.758.588

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # 1419

OTORGADO A: SERGIO ALEJANDRO TELLEZ PARDO.

CC: 1101758588 **Fecha: 09 de Junio de 2025**

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL**	**NUMERO DE SERIE:**	**008521**
MARCA:	**OMNI**	**PRECISION:**	**1,5 mm**
REFERENCIA:	**PROMARK 2632**	**OTROS:**	

Siendo el día nueve (09) de junio del año 2025, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico:**

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control:**

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

Cr: 24 No. 103-08 Provenza - Bucaramanga
3004182550- 3158302271 isamegatechsas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141115989011

(415)7707212489984(8020) 000014111598901 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 7 5 8 5 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 7 5 8 5 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TELLEZ	PARDO	SERGIO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Vélez 8 6 1

41. Dirección principal
CL 8 1 A 147 BRR PALMIRA

42. Correo electrónico satellez8@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 1 1 0 0 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 1 0 1 4	7 7 3 0	2 0 1 6 1 0 1 4				3 1 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TELLEZ PARDO SERGIO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218989244

(415)7707212489984(8020) **000014121898924 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 9 9 6 1 9	2	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 9 9 6 1 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URDANETA	PEÑALOZA	PAULA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CR 80 D 10 15 BRR SAN FERNANDO SECTOR LA FLORIDA

42. Correo electrónico: purdaneta31@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 8 8 8 6 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 0 0 1 0 8	4 6 9 0	2 0 2 1 0 1 1 8	8 2 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre URDANETA PEÑALOZA PAULA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cartagena de Indias, 12 de noviembre 2025,

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO CCA PARQUES
NIT 901.980.075-4

Debe

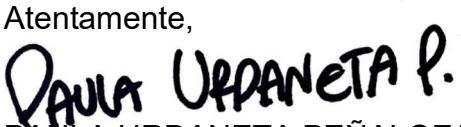
PAULA URDANETA PEÑALOZA
CC 1.047.499.619

La suma de $2.400.000 (Dos millones cuatrocientos mil pesos MCTE)

Por concepto de papelería, reproducción de documentos, planos y fotografías.

Consignar a la cuenta de ahorros No 056000720880 de Davivienda

Atentamente,



PAULA URDANETA PEÑALOZA
CC 1.047.499.619 de Cartagena

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**

NIT. No. 901.980.075-4

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 012 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 04 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **REMISIÓN DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS COMPLEMENTARIOS.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

En atención a nuestras funciones y obligaciones enmarcadas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**" y demás documentos del proceso de selección del cual surgió dicho contrato, me permito hacerle entrega para los fines pertinentes los documentos del **ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS COMPLEMENTARIOS**, la cual fue revisada y ajustada de conformidad con lo conversado durante la mesa técnica de fecha 23 de octubre de 2025, la cual tuvo la participación de Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión.

Adjunto se anexa:

- Cuadro de Balance de Mayores y Menores Cantidades de Obra
- Oficio No.004 -2025
- Apus de Items Complementarios y No Previstos
- Memorias de Cantidades de Obra

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: Leonelis Zuñiga Miranda - Rep. Legal Consorcio Zonas Recreativas, Contratista de Obra. (zonasrecreativas@outlook.com).

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

Remito Informe Mensual de Obra No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SEGD-002-2025

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 17 de octubre de 2025, 6:00 p.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>
CC: reyxyz@hotmail.com

Cartagena de Indias D. T. y C, 17 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente remito Informe Mensual de Obra No. 1 del Contrato de Obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** cumpliendo con mis funciones y obligaciones contratadas en el Contrato de Interventoría No. **CMA-SEGD-003-2025**.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

INFORME MENSUAL 1 PARQUES -SEPT.pdf

OFICIO 3- CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS.pdf

OFICIO No. 9.pdf
100K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 009 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 17 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente remito Informe Mensual de Obra No. 1 del Contrato de Obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** cumpliendo con mis funciones y obligaciones contratadas en el Contrato de Interventoría No. **CMA-SEGD-003-2025**.

Consorcio CCA Parques Interventoría

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. CCA – 012 - 2025 - REMICIÓN DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS COMPLEMENTARIOS.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 4 de noviembre de 2025, 8:53 p.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>
CC: reyxyz@hotmail.com, CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

2 archivos adjuntos

OFICIO No. 12.pdf
115K

BALANCE v241025.rar
19736K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 011 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 29 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **HOMOLOGACIÓN DE RESIDENTE ELÉCTRICO.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

En atención a nuestras funciones y obligaciones enmarcadas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**" y demás documentos del proceso de selección del cual surgió dicho contrato, me permito hacerle entrega para los fines pertinentes, los documentos del nuevo Residente Eléctrico dentro del equipo de trabajo del Contratista de Obra, **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**, del contrato en referencia, la cual fue revisada y estudiada por lo que se **AVALA** para la ejecución y desarrollo de este.

Adjunto se envía solicitud realizada por el Contratista de Obra y documentos pertinentes del nuevo profesional.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: Leonelis Zuñiga Miranda - Rep. Legal Consorcio Zonas Recreativas, Contratista de Obra. (zonasrecreativas@outlook.com).

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. CCA – 010 - 2025 - AVAL DE BALANCE DE OBRAS No. 1.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 23 de octubre de 2025, 9:53 a.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>
CC: reyxyz@hotmail.com, CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

3 archivos adjuntos

OFICIO No. 10.pdf
116K

ANEXOS OFICIO 10.rar
1942K

OFICIO 4-SOLICITUD DE MAYORES Y MENOS CANTIDADES E IC v201025.pdf
248K

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. 13 - REMISIÓN DE PROGARMACIÓN DE OBRA Y FLUJOS DE FONDOS ACTUALZIADOS Y PLAN DE TRABAJO Y CONTINGENCIA DE OBRAS

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 5 de noviembre de 2025, 8:00 a.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>
CC: reyxyz@hotmail.com, CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

4 archivos adjuntos

- **OFICIO 10 - ZONAS RECREATIVAS .pdf** 86K
- **Plan De Trabajo-Parques.pdf** 1143K
- **PROGRAMACIONES Y FLUJO.rar** 921K
- **OFICIO No. 13.pdf** 94K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 010 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 23 de octubre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **AVAL DE BALANCE DE OBRAS No. 1.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

En atención al oficio No.004-2025 de fecha 20 de octubre de 2025, allegado por parte del Contratista de Obra, **LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA**, Rep Legal del **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**, con asunto: **SOLICITUD DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS COMPLEMENTARIOS** y en el cual se expresa lo siguiente:

… "En mi condición de representante legal del consorcio contratista CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS, solicito respetuosamente lo relacionado en el asunto, con el objetivo de presentar un balance inicial de las obras, que incluye mayores y menores cantidades con respecto a las cantidades inicialmente contratadas, así como actividades complementarias que se hacen necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. Las razones para esta solicitud son las siguientes:

Que las cantidades de obras propuestas son aproximadas y que éstas cantidades están sujetas a modificaciones durante el desarrollo de la obra, en ese mismo orden se realizó un recorrido inicial por todos los parques a intervenir dentro del marco del contrato, donde se identificaron algunas diferencias entre las cantidades de obra originalmente propuestas y las verificadas en sitio. Adicionalmente, se constató que, para cumplir adecuadamente con el objeto del mismo, es necesario realizar intervenciones mayores y actividades complementaria en cada parque.

En el parque del Reloj Floral, se requiere ejecutar cimentaciones para los muros de las nuevas jardineras, que cumplan las adecuadas condiciones técnicas para contener el material vegetal y conservar la vegetación en condiciones óptimas, a su vez las nuevas áreas verdes necesitan tener sistema de riego para la vegetación nueva a sembrar, todas esas actividades se requieren ejecutar previamente para la correcta instalación posterior de los pisos y elementos urbanos.

En el parque Blas de Lezo, de acuerdo a las condiciones eléctricas encontradas en sitio y los estudios lumínicos realizados, se requiere un ajuste al tipo de luminaria para cumplir con estándares RETILAP, adicionalmente existen unas mayores cantidades de concreto de acuerdo a las cimentaciones para las jardineras y las estructuras de cubierta, que son necesarias para cumplir el objeto del contrato.

En el parque Apolo, de acuerdo a las condiciones de terreno y topografía, a los niveles de la Av. Soledad Román de Núñez y la Cra 2 que colindan con el parque, hace que exista una diferencia de nivel entre estas vías y el parque en forma negativa, esto implica que las columnas planteadas para el cerramiento que colinda con la Av. Soledad Román de Núñez deban ser más altas, requiriendo unas mayores cantidades de concreto para las cimentaciones y unas actividades complementarias para la correcta ejecución de estas obras, adicionalmente, se requieren unas mayores cantidades de concreto, junto con los ítems que complementan esta actividad para la ejecución de un tanque de almacenamiento de agua potable que contenga y supla la necesidad de abastecimiento para el nuevo módulo de baños y el sistema de riego.

En el parque Centenario, de acuerdo a las condiciones de sitio encontradas y el sistema de la fuente actual, este se encuentra en condiciones no aptas para su funcionamiento y no es compatible con lo planteado, ya que la fuente existente es una fuente húmeda o contempla que debe mantener una lámina de agua sobre el área de la misma y lo planteado técnicamente en el contrato es la ejecución de una fuente seca, por ende esto requiere unas actividades complementarias que estén acordes a las necesidades técnicas planteadas en el contrato, además, se requieren unos tanques de almacenamiento de agua y unos rellenos de material para conformar la subrasante sobre la que se establecerá el nuevo piso de la fuente seca. Todas estas actividades requieren unas obras civiles que representan unas variaciones en las cantidades y unas obras eléctricas que son actividades complementarias para cumplir técnicamente con las condiciones.

Consorcio CCA Parques Interventoría

Por otro lado, el Centro de Atención al Turista, que va a ser un punto de información reunión y encuentro para brindar apoyo y asistencia a los transeúntes del espacio público requiere dentro de su infraestructura, instalaciones de voz y datos y aires acondicionados que doten por completo la infraestructura para brindar un servicio de calidad, en estos términos se requiere la ejecución de unas actividades como, puntos de desagüe de aires acondicionado, cableado estructurado para la colocación de una red WiFi y redes de datos entre los distintos equipos

Por todo lo anteriormente mencionado, se anexa como documento adjunto a esta solicitud:

- Cuadro resumen de balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems complementarios.
- Análisis de precios unitarios (APU) de ítems complementarios.
- Memorias de cantidades de mayores y menores cantidades e ítems complementarios.

En conclusión, estas mayores y menores cantidades de obra e ítems complementarios se consignan en el cuadro resumen de balance de mayores y menores cantidades de obra (ACTA MODIFICATORIA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA), el cual forma parte integral de la presente solicitud. La adaptación y ampliación de las actividades previstas son indispensables para asegurar que el objeto del contrato y los parques intervenidos cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, proporcionando instalaciones adecuadas y seguras para su uso y disfrute por parte de las comunidades.

Por lo anterior hacemos entrega del balance general del contrato, que incluye mayores y menores cantidades de obra de ítems no previstos soportados con sus análisis de precios unitarios (APU), para su revisión y visto bueno.
..."

En atención a la solicitud realizada por el Contratista de Obra y revisando todos los argumentos técnicos abonados por el **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**, la interventoría **AVALA** el Balance de Obras No. 1 del Contrato de Obra No. **LP-SEGD-002-2025** que tiene por objeto **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, ya que el mismo ha sido estructurado en concordancia entre las partes, no aumenta el valor inicial del contrato, no modifica el objeto contractual, no cambia la localización inicial del proyecto, no aumenta el plazo de ejecución y las mayores y menores cantidades e ítems complementarios son necesarios para conseguir el fin perseguido con la contratación, todo esto en cumplimiento de mis funciones y obligaciones contratadas en el marco de ejecución del Contrato de Interventoría No. **CMA-SEGD-003-2025**.

Se adjunta oficio No.004-2025 remitido por el Contratista de Obra, Cuadro de Balance de Obras No. 1, análisis de precios unitarios (APU) y memorias de cantidades de obras.

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: Leonelis Zuñiga Miranda - Rep. Legal Consorcio Zonas Recreativas, Contratista de Obra. (zonasrecreativas@outlook.com).

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

OFICIO No. CCA – 011 - 2025 - HOMOLOGACIÓN DE RESIDENTE ELÉCTRICO.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 29 de octubre de 2025, 4:07 p.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>
CC: reyxyz@hotmail.com

2 archivos adjuntos

OFICIO No. 11.pdf
102K

OFICIO 7- CAMBIO INGENIERO ELECTRICO.pdf
1334K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA – 013 - 2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 05 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **REMISIÓN DE PROGARMACIÓN DE OBRA Y FLUJOS DE FONDOS ACTUALZIADOS Y PLAN DE TRABAJO Y CONTINGENCIA DE OBRAS.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

En atención a nuestras funciones y obligaciones enmarcadas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**" y demás documentos del proceso de selección del cual surgió dicho contrato, me permito hacerle entrega para los fines pertinentes la **PROGARMACIÓN DE OBRA Y FLUJOS DE FONDOS ACTUALIZADOS,** según acta modificatoria de mayores y menores cantidades de obra No. 1 y **PLAN DE TRABAJO Y CONTINGENCIA DE OBRAS**, los cuales fueron revisados y estudiados por esta interventoría y por lo cual se **AVALAN** para su implementación.

Consorcio CCA Parques Interventoría

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: Leonelis Zuñiga Miranda - Rep. Legal Consorcio Zonas Recreativas, Contratista de Obra. (zonasrecreativas@outlook.com).

Gmail CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com>

Oficio No. 14 - ENTREGA DE INFORME PARCIAL DE OBRA #1 Y ACTA DE AVANCE PARCIAL DE OBRA #1.

1 mensaje

CONSORCIO CCA PARQUES <consorcioccaparques2025@gmail.com> 5 de noviembre de 2025, 10:22 a.m.
Para: Meyber Garcia Bello <megarciab@cartagena.gov.co>
CC: reyxyz@hotmail.com, CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS <zonasrecreativas@outlook.com>

Acta parcial N°1 Parques-Memorias.pdf

INFORME ACTA PARCIAL 1 PARQUES -31 OCTUBRE.pdf

OFICIO No. 14.pdf
135K

CONSORCIO CCA PARQUES **INTERVENTORÍA**
NIT. No. 901.980.075-4

CCA–014-2025

Cartagena de Indias D. T. y C, 05 de noviembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARTAGENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Atn. **Arq. MEYBER GARCÍA BELLO**
Supervisora
P.U. Código 2196 Grado 35
Email: megarciab@cartagena.gov.co
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025**, cuyo objeto es: "**RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME PARCIAL DE OBRA #1 Y ACTA DE AVANCE PARCIAL DE OBRA #1.**

Respetada Supervisora, reciba un cordial saludo.

En atención a nuestras funciones y obligaciones enmarcadas en el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-003-2025**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**" y demás documentos del proceso de selección del cual surgió dicho contrato, me permito hacerle entrega para los fines pertinentes el **INFORME PARCIAL DE OBRA #1 Y ACTA DE AVANCE PARCIAL DE OBRA #1,** los cuales fueron revisados y realizados en concordancia con esta interventoría.

Se anexan:

- Informe Parcial de Obra #1
- Acta Parcial de Avance de Obra #1 (Literal y Numérica)
- Memoria de Cantidades de Obra de Acta Parcial de Avance de Obra #1

Sin otro particular,

JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
RL. CONSORCIO CCA PARQUES – INTERVENTORÍA

CC: Leonelis Zuñiga Miranda - Rep. Legal Consorcio Zonas Recreativas, Contratista de Obra. (zonasrecreativas@outlook.com).

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Consorcio CCA
Parques
Interventoría

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.003-2025

Cartagena de Indias, 14 de octubre de 2025.

Señores
CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORIA
E.S.M

Asunto: ENTREGA DE INFORME MENSUAL DE OBRA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA No. **LP-SEGD-002-2025.**

En atención al contrato de obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: "***RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** me permito hacer entrega del informe mensual de obra N°1 del contrato relacionado con sus respectivos anexos.

Lo anterior conforme a las obligaciones establecidas dentro del mismo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las disposiciones y orientaciones que esta interventoría estime pertinente.

Atentamente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.004-2025

Cartagena de Indias D.T. y C. 20 de octubre de 2024

Para:
JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
RL CONSORCIO CCA PARQUES
Interventor del contrato **No. LP-SEGD-002-2025**
E-mail: consorcioccaparques2025@gmail.com
Ciudad

De:
LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
RL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

ASUNTO: **SOLICITUD DE ACTA MODIFICATORIA DE MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES E ITEMS COMPLEMENTARIOS.**

Cordial Saludo

En mi condición de representante legal del consorcio contratista **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**, solicito respetuosamente lo relacionado en el asunto, con el objetivo de presentar un balance inicial de las obras, que incluye mayores y menores cantidades con respecto a las cantidades inicialmente contratadas, así como actividades complementarias que se hacen necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. Las razones para esta solicitud son las siguientes:

Que las cantidades de obras propuestas son aproximadas y que éstas cantidades están sujetas a modificaciones durante el desarrollo de la obra, en ese mismo orden se realizó un recorrido inicial por todos los parques a intervenir dentro del marco del contrato, donde se identificaron algunas diferencias entre las cantidades de obra originalmente propuestas y las verificadas en sitio. Adicionalmente, se constató que, para cumplir adecuadamente con el objeto del mismo, es necesario realizar intervenciones mayores y actividades complementaria en cada parque.

En el parque del Reloj Floral, se requiere ejecutar cimentaciones para los muros de las nuevas jardineras, que cumplan las adecuadas condiciones técnicas para contener el material vegetal y conservar la vegetación en condiciones óptimas, a su vez las nuevas áreas verdes necesitan tener sistema de riego para la vegetación nueva a sembrar, todas esas actividades se requieren ejecutar previamente para la correcta instalación posterior de los pisos y elementos urbanos.

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

En el parque Blas de Lezo, de acuerdo a las condiciones eléctricas encontradas en sitio y los estudios lumínicos realizados, se requiere un ajuste al tipo de luminaria para cumplir con estándares RETILAP, adicionalmente existen unas mayores cantidades de concreto de acuerdo a las cimentaciones para las jardineras y las estructuras de cubierta, que son necesarias para cumplir el objeto del contrato.

En el parque Apolo, de acuerdo a las condiciones de terreno y topografía, a los niveles de la Av. Soledad Román de Núñez y la Cra 2 que colindan con el parque, hace que exista una diferencia de nivel entre estas vías y el parque en forma negativa, esto implica que las columnas planteadas para el cerramiento que colinda con la Av. Soledad Román de Núñez deban ser más altas, requiriendo unas mayores cantidades de concreto para las cimentaciones y unas actividades complementarias para la correcta ejecución de estas obras, adicionalmente, se requieren unas mayores cantidades de concreto, junto con los ítems que complementan esta actividad para la ejecución de un tanque de almacenamiento de agua potable que contenga y supla la necesidad de abastecimiento para el nuevo módulo de baños y el sistema de riego.

En el parque Centenario, de acuerdo a las condiciones de sitio encontradas y el sistema de la fuente actual, este se encuentra en condiciones no aptas para su funcionamiento y no es compatible con lo planteado, ya que la fuente existente es una fuente húmeda o contempla que debe mantener una lámina de agua sobre el área de la misma y lo planteado técnicamente en el contrato es la ejecución de una fuente seca, por ende esto requiere unas actividades complementarias que estén acordes a las necesidades técnicas planteadas en el contrato, además, se requieren unos tanques de almacenamiento de agua y unos rellenos de material para conformar la subrasante sobre la que se establecerá el nuevo piso de la fuente seca. Todas estas actividades requieren unas obras civiles que representan unas variaciones en las cantidades y unas obras eléctricas que son actividades complementarias para cumplir técnicamente con las condiciones.

Por otro lado, el Centro de Atención al Turista, que va a ser un punto de información reunión y encuentro para brindar apoyo y asistencia a los transeúntes del espacio público requiere dentro de su infraestructura, instalaciones de voz y datos y aires acondicionados que doten por completo la infraestructura para brindar un servicio de calidad, en estos términos se requiere la ejecución de unas actividades como, puntos de desagüe de aires acondicionado, cableado estructurado para la colocación de una red WiFi y redes de datos entre los distintos equipos.

Por todo lo anteriormente mencionado, se anexa como documento adjunto a esta solicitud:

- Cuadro resumen de balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems complementarios.
- Análisis de precios unitarios (APU) de ítems complementarios.
- Memorias de cantidades de mayores y menores cantidades e ítems complementarios.

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

En conclusión, estas mayores y menores cantidades de obra e ítems complementarios se consignan en el cuadro resumen de balance de mayores y menores cantidades de obra (ACTA MODIFICATORIA No. 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA), el cual forma parte integral de la presente solicitud. La adaptación y ampliación de las actividades previstas son indispensables para asegurar que el objeto del contrato y los parques intervenidos cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas, proporcionando instalaciones adecuadas y seguras para su uso y disfrute por parte de las comunidades.

Por lo anterior hacemos entrega del balance general del contrato, que incluye mayores y menores cantidades de obra de ítems no previstos soportados con sus análisis de precios unitarios (APU), para su revisión y visto bueno.

Agradezco su atención y espero una respuesta favorable a esta solicitud.

Atentamente

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Email: zonasrecreativas@outlook.com

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.006-2025

Cartagena de Indias, 24 de octubre de 2025.

Señores
CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORIA
E.S.M

Asunto: ENTREGA DE DISEÑO ARQUITECTONICO ACTUALIZADO DEL CONTRATO DE OBRA No. **LP-SEGD-002-2025.**

En atención al contrato de obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: "***RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"***, me permito hacer entrega de diseño arquitectónico actualizado del Parque Reloj Floral, conforme a lo conversado en el Comité N°5 de fecha 21 de marzo de 2025 realizado en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del Distrito, con relación a ubicación de elementos que hacen parte integral del diseño en mención, con el fin de proporcionar una mejor distribución de espacios para el disfrute de la comunidad en general. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las disposiciones y orientaciones que esta interventoría estime pertinente.

Atentamente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Email: zonasrecreativas@outlook.com



CONVENCIONES

01	Adoquin peatonal Gris 0.10x0.20
02	Loseta pododactil amarilla 0.20x0.20
03	Tierra negra abonada
04	Adoquin peatonal Terracota 0.10x0.20
05	Placa de contrapiso en concreto gris
06	Viga cinta de confinamiento 0.10x0.20
07	Bordillo en concreto 0.15x0.30
08	Muro de contención de jardinera
09	Banca en concreto fabricada inSitu

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

PROYECTO

RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

UBICACIÓN

CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.
PARQUE RELOJ FLORAL

CONTRATISTA

CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
Rep. Legal Contratista

INTERVENTORIA

Consorcio CCA Parques
Interventoría

JUAN JOSE OLIVELLA LOPEZ
Rep. Legal Interventoría

DIRECCIÓN

Parque Reloj Floral
Calle 30 con Cra 15
Barrio Pie del Cerro

REVISÓ

Nombre de quien revisa
-

APROBÓ

MEYBER GARCIA BELLO
Supervisor del contrato LP-SEGD-002-2025
Profesional Universitario Código 219 Grado 51

DISEÑÓ

Nombre de quien diseña
-

REVISIÓN	FECHA
01	14-10-2025
02	20-10-2025

NOTAS

1. Todas las medidas especificadas están dadas en metros, excepto donde se especifique lo contrario.
2. Prima la medida de la cota antes que la escala.

CONTENIDO

PLANTA GENERAL

DIGITALIZÓ

ANDRES MORALES
Delineante de Arquitectura e Ingeniería

ESCALA

1:100

Rev.	FECHA
02	20-10-2025

PLANO No.	PLANCHA No.
A-100	1/10

Archivo
1. ARQ - PARQUE RELOJ FLORAL v201025.dwg

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No. 005 - 2025

Cartagena De Indias 21 de octubre de 2025.

Arquitecta.
MEYBER GARCÍA BELLO
P.U. Código 2196 Grado 35
Supervisora del Distrito
Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias
Contratante

Señores.
CONSORCIO CCA PARQUES
JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ
Representante legal - Interventoría
E.S.D

ASUNTO: SOLICTUD DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS.

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.044.936.959, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS**, identificado con NIT. 901974960-3, por medio del presente escrito solicito la cesión de Derechos Económicos, a partir de la fecha del contrato No. LP-SEGD-002-2025, cuyo objeto consiste en: **RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS,** y su valor total corresponde al monto de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($17.568.245.048,71) M/CTE.** Suscrito entre el **CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS** y **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.** Para que, de manera consciente, voluntaria y pacífica, se realice la cesión de los derechos económicos a la empresa **SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S**. con Nit. 901365336-4, representada legalmente por la señora **GLENDA PATRICIA CARMONA MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 22.793.760.

De esta manera, se le estaría dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, el cual manifiesta que: *"(…) Los contratos estatales son intuito personae <sic> y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante".* Así como a lo establecido en la cláusula 24 del contrato No. LP-SEGD-002-2025: *El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse*

las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

ANEXOS

En virtud de la anterior solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- Cámara de comercio de la empresa cesionaria
- RUT de la empresa cesionaria
- Cédula de la representante legal de la empresa cesionaria
- Certificación bancaria.

Atentamente

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2025 - 12:35:41
Recibo No. S000034152, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TybrF6zpuE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901365336-4
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-429708-12
Fecha de matrícula:	11 de Febrero de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de Enero de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EDF COLSEGUROS, OFC 503 BR CENTRO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	servicioseingenieriamsa@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3015146836
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EDF COLSEGUROS, OFC 503 BR CENTRO
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	servicioseingenieriamsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3015146836
Teléfono para notificación 2:	No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 7 de Febrero de 2020, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Febrero de 2020 bajo el número 156,808 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

JGF SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2022 con el No. 175950 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social JGF SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. a SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del Servicio Integral de Ingenierías: Civil, Eléctrica, Electrónica, Mecánica, de Sistemas, Agrónoma, de Energías, de Minas y Metalurgias, en Telecomunicaciones, Ambiental, Logística, Industrial, Mecatrónica y Química; para el desarrollo de dicho objeto desarrollará todas las

actividades licitas que comprenda la Ingeniería en general, bien sea desde la ejecución (obra o prestación de servicios profesionales), consultoría o interventoría. Podrá además la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: 1. adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles. 2. variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de él y comprometerlas, gravarlos con prenda e hipoteca, adquirir el uso de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el uso de los propios a igual título. 3. recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales. 4. celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usaren los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones. 5. adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra y otras sociedades, o incorporarse en si a otra y otras otorgar garantías.
6. hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultaría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil, industrial y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor logro del objeto social. 7. realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en merca y/o publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación y/o divulgación. 8. contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección y mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas, en

aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal. 9. la sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores. 10, prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público de vehículos. 11. la sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. 12. participaren licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal, joint venture, sociedad con objeto único, para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en proceso de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. 13. obtener derechos sobre marcas, patentes, dibujos e insignias, lo mismo que la consecución de registro de marcas, patentes y privilegios a cualquier título. 14. celebrar todo tipo de contratos mercantiles relacionados publicidad, incluyendo la concesión de espacios publicitarios en cualquier medio o plataforma. 15. en general hacer por su propia cuenta, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones, actos y contratos lícitos, comerciales, industriales o de servicios, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue la empresa, desarrollar su objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades. 16. la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados directamente con el objeto social. 17. realizar trabajos de diagnóstico, mantenimiento o sustitución en el sistema mecánico del motor, incluidas sus estructuras, equipo eléctrico, como los auxiliares de alumbrado, señalización, acondicionamiento e instrumental de indicación y control, además las reparaciones o cambios de otros complementos del automóviles o vehículos pesados. 18. comprar o constituir sociedades de cualquier género o tipo,

incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. 19. la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de información, telecomunicación, muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. 20. la sociedad también tendrá como objeto social todo lo relacionado con el transporte ya sea nivel municipal o intermunicipal y nacional, tales como transporte de carga por carretera, transporte municipal de carga por carretera. 21. la realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas. 22. servicios de diseño, instalación, y montaje de sistemas de aire acondicionado, refrigeración comercial e industrial. 23. venta, distribución, alquiler y transporte de toda clase de equipos, herramientas, materiales y maquinarias de construcción. 24. construcción de vías terciarias, primarias, caminos, carreteras, autopistas, puentes vehiculares y peatonales. 25. la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república. 26. la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción. 27. la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. 28. la sociedad podrá también, comercializar y prestar todo tipo de servicios de redes de comunicación, calI center, contad center, equipos informáticos y periféricos, componentes y suministros informáticos, valor agregado y demás servidos informáticos y/o actividades mercantiles correspondientes al sector de la informática, transportar y/o almacenar equipos informáticos y periféricos, componentes y suministros informáticos. 29. Involucrarse completa o parcialmente como inversionista, accionista o socio de proyectos, en sociedades nacionales y extranjeras de cualquier tipo que

operen en sectores similares de las ingenierías. 30. La sociedad es realizar instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y contraincendios, así como, CCTV; utilizando cualquier tipo de tecnología. 31. Realizar compras, ventas y actos de comercio en Colombia y en el exterior sobre todo tipo de tecnologías, bienes y servicios que estén relacionados con el sector de la informática, las telecomunicaciones, la ingeniería civil, la ingeniería industrial, eléctrica, electrónica, mecánica, agrónoma, ambiental y de sistemas. 32. Realizar cualquier tipo de negocio o alianza estratégica con otras empresas nacionales y extranjeras. 33. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, servicios informáticos y de telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servidos básicos de ingeniería sanitaria. 34. desarrollo del Mantenimiento Preventivo de las instalaciones hidráulicas, sumideros, rejillas y limpieza de terrazas en hogares, oficinas, hospitalarios o industriales. 33. la sociedad podrá prestar servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, direcci6n, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil, industrial, sistemas, y la medicina en lo atinente al control, auditoria, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación y manejo, de sus actividades y organismos. 36. podrá por tanto la sociedad prestar los servicios de contabilidad, revisaría fiscal, auditorias en general, en especial auditoría financiera, operacional, de gestión y resultados, de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria médica, en salud y clínica; peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, Interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal económico financiera, gerencial, cambiarla y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno

y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelas económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el sector público y privado. Los servidos podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. 37. la fabricación, transformación, elaboración, manipulación, reparación, mantenimiento e instalación de todo tipo de muebles de hogar, oficina, hospitales o industrias, en cualquier tipo de material y especificaciones exigidas por el mercado actual.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará

a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener un Suplente que cumplirá en caso de ausencia o falta las mismas funciones que el Principal y quien será designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 15 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2022 con el No. 175951 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GLENDA PATRICIA CARMONA MARTINEZ	C.C. 22.793.760

Por Acta No. 002 del 15 de septiembre de 2022, de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2022 con el No. 184637 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GLADYS CARMONA DE AVILA	C.C. 22.810.925

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 30 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025 con el No. 212022 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	MANUEL DAVID VALETH CANTILLO	C.C. T.P.	72.258.999 220124-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
Acta No. 001	15/08/2021 Asamblea	175950 del 07/02/2022 del L. IX
Acta No. 002-202	10/02/2022 Asamblea	176573 del 28/02/2022 del L. IX
Acta No. 002	15/09/2022 Asamblea	184636 del 06/10/2022 del L. IX
Acta No. 003	09/02/2024 Asamblea	199701 del 13/02/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 8230, 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,059,826,864.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR, 27/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS E INGENERIA MSA S.A.S** con **NIT 901.365.336-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	057700136500
Saldo a la fecha	$32,731,457.74 Pesos
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

22793760

NUMERO



CARMONA MARTINEZ

APELLIDOS

GLENDA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1977

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

18-AGO-1995 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0500100-30107161-F-0022793760-20021008 07364 02280B 02 129551693

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120077465

(415)7707212489984(8020) 000014112007746 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 3 3 6	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS E INGENIERIA MSA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CENTRO CL COCHERO DEL GOBERNADOR ED COLSEGUROS OF 503

42. Correo electrónico servicioseingenieriamsa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 1 4 6 8 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 1 1 2 1 0	4 2 2 0	2 0 2 2 0 3 0 1	8 2 1 1		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 28 / 14 : 58: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARMONA MARTINEZ GLENDA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120077465

(415)7707212489984(8020) **000014112007746 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 3 3 6	4	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 2 9 7 0 8 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120077465

(415)7707212489984(8020) **000014112007746 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 6 5 3 3 6	4	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 2 7 9 3 7 6 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARMONA	MARTINEZ	GLENDA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 8 1 0 9 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARMONA	DE AVILA	GLADYS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.009-2025

Cartagena de Indias,04 de noviembre de 2025.

Señores
CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORIA
E.S.M

Asunto: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DE OBRA N°1 E INFORME PARCIAL DE OBRA N°1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025.

En atención al contrato de obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: "***RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS",*** me permito hacer entrega de Acta de Recibo Parcial de Obra N°1 e informe parcial de obra N°1 del contrato relacionado con sus respectivos anexos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las disposiciones y orientaciones que esta interventoría estime pertinente.

Atentamente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Email: zonasrecreativas@outlook.com

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.007-2025

Cartagena de Indias, 28 de octubre de 2025.

Señores
CONSORCIO CCA PARQUES INTERVENTORIA
E.S.M

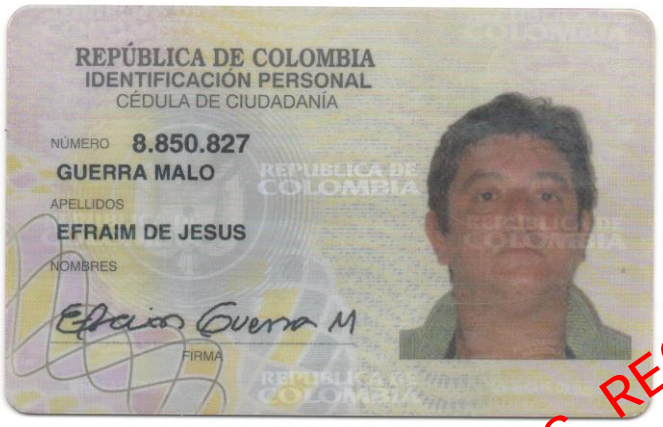
Asunto: CAMBIO INGENIERO RESIDENTE ELÉCTRICO CONTRATO DE OBRA No. **LP-SEGD-002-2025.**

En atención al contrato de obra No. **LP-SEGD-002-2025** cuyo objeto es: "***RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"***, me permito informar cambio de ingeniero residente eléctrico del contrato en relación, el ingeniero en mención se encuentra en disposición y ejecución desde el 12 de octubre del presente año. Adjunto documentos de hoja de vida, cumpliendo con los requerimientos del perfil del cargo dispuesto en el anexo técnico del proceso licitatorio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las disposiciones y orientaciones que esta interventoría estime pertinente.

Atentamente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
C. C. 1.044.936.959
REP. LEGAL CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS





USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Universidad Tecnológica de Bolívar
CARTAGENA DE INDIAS

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR AUTORIZACIÓN
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

Confiere el Título de

Ingeniero Electricista

Efraim De Jesús Guerra Malo

C.C. 8850827 de CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. (BOLIVAR)

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad y en constancia se expide el presente Diploma en Cartagena de Indias, a los 06 días del mes de Agosto de 2004

Rector(a)

Secretario(a) General

Decano(a)

Inscrito en el libro de Registro de Diploma No 16 Bajo el No 001234

001260

USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS



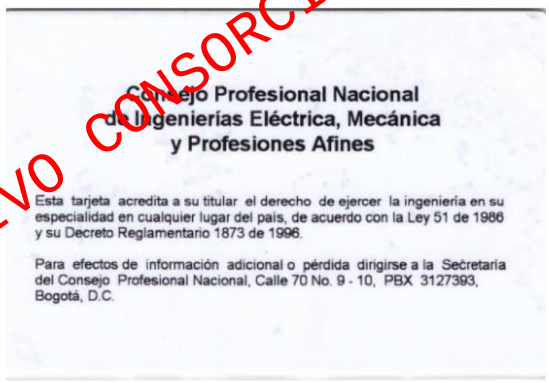
Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular EFRAIM DE JESÚS
GUERRA MALO

D.I. 8.850.827

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula BL205-45418 Resol. C.P.N. 57/2005



Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9 - 10, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



EFRAIM DE JESUS GUERRA MALO

C.C. 8850827

Fecha de Graduación: **6 de Agosto del 2004**

Registro Profesional No. BL205-45418

USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Este registro se expide el
7 de Octubre del 2005

El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a ING. ELECTRICISTA autorizado/a por Ley, para ejercer la profesión en el territorio Nacional.

El uso de esta tarjeta virtual es personal e instransferible.

info@consejoprofesional.org.co
www.consejoprofesional.org.co

Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.consejoprofesional.org.co y digite el siguiente código de verificación 1tOuZd

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Efraim De Jesus GUERRA MALO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **8850827** de **Cartagena (Bolívar)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **BL205-45418** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **BOLÍVAR** mediante resolución No. **BL-10 de 2005** el día **07** de **Octubre** de **2005** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-57 de 2005**.

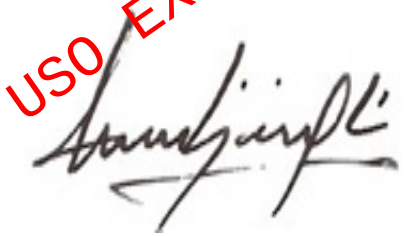
2. La matrícula profesional No. **BL205-45418**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Diez (10) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901888733. Vence el 12-Diciembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

SOCIDAD CONSTRUCTORA
S.A.
NIT 860028540-8

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente certificamos que el señor **EFRAIM DE JESUS GUERRA MALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.850.827 de Cartagena, laboró en **SOCIEDAD CONSTRUCTORA S.A.** con NIT 860028540-8, bajo vinculación a término fijo desde el 09 de noviembre de 2005 hasta el 15 de octubre de 2009, desempeñándose con el cargo de ingeniero eléctrico.

Durante el tiempo de su vinculación, el ingeniero **GUERRA MALO**, participó activamente en el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana, mejoramiento de parques y adecuación de espacios públicos, aportando sus conocimientos técnicos en la planeación, diseño y ejecución de sistemas eléctricos y electrónicos aplicados a entornos urbanos y recreativos.

Su labor se orientó al aseguramiento de la calidad, eficiencia energética y cumplimiento normativo de las instalaciones, contribuyendo de manera significativa al éxito técnico y operativo de cada proyecto.

Entre sus principales funciones y responsabilidades se destacan:

- Diseñar y supervisar la implementación de redes eléctricas, sistemas de iluminación pública, controles electrónicos y tableros de distribución.
- Coordinar la ejecución de obras eléctricas en campo, gestionando el trabajo del personal técnico y contratistas asociados al proyecto.
- Colaborar en la planificación de cronogramas de instalación, control de materiales y seguimiento a los avances de obra.
- Participar en la puesta en marcha, pruebas de funcionamiento y recepción final de sistemas eléctricos y electrónicos implementados en los proyectos.
- Elaborar informes técnicos, memorias de cálculo y reportes de avance dirigidos a las interventorías y entidades contratantes.
- Apoyar en la adopción de tecnologías sostenibles y soluciones de eficiencia energética para espacios recreativos y urbanos.
- Velar por el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial y protección ambiental establecidos por la empresa y la normatividad vigente.

Durante su vinculación, el ingeniero demostró un desempeño ejemplar, caracterizado por su liderazgo, compromiso, disciplina, responsabilidad y capacidad de análisis técnico, cualidades que contribuyeron de forma notable al cumplimiento de los objetivos propuestos por la empresa.

Su trabajo fue valorado como altamente satisfactorio por la dirección técnica y

USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Correo: sociedadconstructorasa@hotmail.com

SOCIDAD CONSTRUCTORA
S.A.
NIT 860038540-8

administrativa, destacándose por su actitud colaborativa y por la calidad de sus aportes a la ejecución de los proyectos.

Por lo anterior, **SOCIEDAD CONSTRUCTORA S.A.** deja constancia de la competencia profesional y experiencia técnica del ingeniero **GUERRA MALO** quien demostró ser un profesional confiable, ético y eficiente dentro de su campo de desempeño.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, a los 03 días del mes de noviembre de 2009, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

FABIO JORGE HERNANDO SANZ ESTRADA
C.C. 79157295
Representante legal

USO EXCLUSIVO CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS

Correo: sociedadconstructorasa@hotmail.com

CONSORCIO
ZONAS
RECREATIVAS

No.010-2025

Cartagena de indias, 04 de Noviembre de 2025

Señores
CONSORCIO CCA PARQUES
INTERVENTORIA
Atn. **JUAN JOSE OLIVELLA LÓPEZ**
Representante Legal
Email: consorcioccaparques2025@gmail.com
Ciudad

REF: **CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-002-2025, cuyo objeto es: "RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".**
ASUNTO: **ENTREGA DE PROGRAMACION DE OBRA DE ACUERDO A ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES.**

Cordial saludo,
En atención a acta de mayores y menores cantidades de obra del contrato de la referencia me permito hacer entrega de Programación de obra actualizada, flujo de fondos y plan de trabajo del contrato de la referencia.
Lo anterior conforme a las obligaciones establecidas dentro del contrato de obra No. LP-SEGD-002-2025.

Cordialmente,

LEONELIS ZUÑIGA MIRANDA
Rep. Legal CONSORCIO ZONAS RECREATIVAS
Anexo: Documentación relacionada